

Signatura: EB/134
Fecha: 21 de marzo de 2022
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva - MODALIDAD HÍBRIDA

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 134.º período de sesiones
Roma, 13 a 16 diciembre de 2021

Para aprobación

Índice

TEMA 1 DEL PROGRAMA: APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES.....	1
TEMA 2 DEL PROGRAMA: APROBACIÓN DEL PROGRAMA	1
TEMA 3 DEL PROGRAMA: DEBATE ESTRATÉGICO CON EL PRESIDENTE DEL FIDA.....	2
TEMA 4 DEL PROGRAMA: ASUNTOS INSTITUCIONALES	4
a) <i>Programas de trabajo y presupuestos del FIDA y de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA.</i>	4
i) <i>Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2022, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2022, basados en los resultados, y plan indicativo para 2023-2024.....</i>	4
ii) <i>Actualización sobre la segunda fase del proceso de descentralización del FIDA.....</i>	6
iii) <i>Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA y solicitud de utilización del presupuesto para 2022.....</i>	8
iv) <i>Propuesta para mejorar la gestión de la eficiencia y los recursos (asignación inteligente del presupuesto).....</i>	8
b) <i>Políticas y estrategias.....</i>	9
i) <i>Estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular del FIDA (2022-2027).....</i>	9
ii) <i>Estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión del FIDA.....</i>	10
iii) <i>Estrategia de Biodiversidad del FIDA (2022-2025).....</i>	11
TEMA 5 DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN.....	12
a) <i>Evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.....</i>	12
b) <i>Evaluación temática del apoyo prestado por el FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático.....</i>	13
TEMA 6 DEL PROGRAMA: ASUNTOS OPERACIONALES	14
a) <i>Actualización oral sobre la utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de poner en marcha el Fondo para el Clima del FIDA.....</i>	14
b) <i>Actualización oral sobre la propuesta de aceptación de fondos suplementarios de la Fundación Bill y Melinda Gates destinados a financiar la iniciativa del Mecanismo para la Transformación en materia de Género.....</i>	14
e) <i>Procedimientos para la presentación de temas que se someten a consideración mediante votación por correspondencia.....</i>	14
c) <i>Compromisos prioritarios de la FIDA¹² que se financiarán con cargo al programa ordinario de donaciones.....</i>	16
d) <i>Informe sobre las propuestas de proyectos, programas y donaciones y sobre las estrategias en los países examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva.....</i>	17
e) <i>Global Citizen: Alianza con Global Citizen en favor del fortalecimiento de la promoción mundial para aumentar la inversión en el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible.....</i>	17
TEMA 7 DEL PROGRAMA: OPERACIONES SIN GARANTÍA SOBERANA CON EL SECTOR PRIVADO	18
a) <i>SOAFIARY: Inclusión de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor en Madagascar, y.....</i>	18
b) <i>Futuro: Microfinanciación Inclusiva en Mozambique.....</i>	18
TEMA 8 DEL PROGRAMA: ASUNTOS FINANCIEROS	19
a) <i>Recursos disponibles para compromisos.....</i>	19
b) <i>Propuestas de operaciones de colocación privada del FIDA</i>	19
c) <i>Modificaciones a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.....</i>	19
TEMA 9 DEL PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL.....	20
a) <i>Declaración de apetito de riesgo.....</i>	20
TEMA 10 DEL PROGRAMA: GOBERNANZA	21
a) <i>Informe y recomendaciones para la celebración de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Gobernadores.....</i>	21
TEMA 11 DEL PROGRAMA: OTROS ASUNTOS	22
CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES.....	23

Anexos

- I. Resultados de las votaciones por correspondencia de los temas que se presentaron para aprobación durante el 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 134.º período de sesiones
- III. Delegaciones en el 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva - MODALIDAD HÍBRIDA
- IV. Programa del 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (13 a 16 de diciembre de 2021)

Actas del 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – MODALIDAD HÍBRIDA

Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones

1. La apertura del 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva estuvo a cargo del Presidente del FIDA y Presidente de la Junta, Gilbert F. Houngbo.
2. Las actas reflejan el orden de los temas del programa. Cuando procede, los resultados más importantes se muestran en recuadros. Los documentos presentados durante el período de sesiones se incluyen en el anexo II.
3. El Presidente dio la bienvenida a los representantes recientemente acreditados ante la Junta Ejecutiva del FIDA, a saber:
 - por Bélgica, el Sr. Pierre-Emmanuel De Bauw;
 - por los Estados Unidos de América, la Sra. Abigail Demopoulos, y
 - por la República Bolivariana de Venezuela, el Dr. Luis Alberto Pérez González.
4. Además, el Presidente recordó el fallecimiento prematuro, en el mes de octubre, de la Excm. Sra. Eudora Hilda Quartey Koranteng, Embajadora, Representante Permanente de la República de Ghana ante el FIDA y Gobernadora Suplente, quien sería recordada por su liderazgo y su genuina dedicación a la labor con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (OSR).
5. El texto íntegro del discurso de apertura del Presidente se encuentra disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura [EB 2021/134/INF.6¹](#).

Tema 2 del programa: Aprobación del programa

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional, que incluía temas que se someterían a consideración durante el período de sesiones, temas que se tratarían mediante la función de formulación de observaciones en línea y temas que se presentarían para aprobación mediante votación por correspondencia. Los resultados de las votaciones por correspondencia figuran en el anexo I.
- Se informó a la Junta Ejecutiva del calendario de trabajo propuesto, así como de las siguientes modificaciones realizadas en el programa:
 - la inclusión de un tema sobre la candidatura del Presidente al cargo de Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se examinaría en una sesión con carácter reservado;
 - a fin de dar respuesta a algunas inquietudes manifestadas por representantes en la Junta respecto del uso del proceso de votación por correspondencia, y a petición de un miembro de la Junta, la inclusión de una actualización oral sobre los procedimientos para la presentación de temas que se someten a consideración mediante votación por correspondencia;
 - el aplazamiento, al período de sesiones de abril de 2022 de la Junta, del tema relativo al alivio de la deuda del Sudán en el marco de la Iniciativa Reforzada para los Países Pobres muy Endeudados, y

¹ Habida cuenta del carácter reservado de los documentos en cuestión, para acceder a algunos documentos con hipervínculo es necesario iniciar sesión en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.

- la inclusión de una propuesta de donación a la alianza con Global Citizen en favor del fortalecimiento de la promoción mundial para aumentar la inversión en el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).
- También se informó a la Junta Ejecutiva de que la aprobación del Proyecto de Transformación hacia una Agricultura Climáticamente Inteligente en el Delta del Mekong, en Viet Nam, estaría supeditada a la conclusión de las negociaciones en un plazo de seis meses. En un próximo período de sesiones de la Junta se distribuiría una copia del convenio de financiación negociado.
- La Junta Ejecutiva aprobó el programa, en el que quedaron debidamente reflejadas las modificaciones anteriores. El programa revisado puede consultarse en la plataforma interactiva de los Estados Miembros ([EB 2021/134/R.1/Rev.2](#)).

Tema 3 del programa: Debate estratégico con el Presidente del FIDA

Resultados:

- Los miembros dieron a conocer sus opiniones acerca de los resultados de la 26.^a Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 26) y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, así como sobre el papel del FIDA.
 - Los miembros de la Junta reconocieron la ventaja comparativa que poseía el Fondo gracias a su experiencia en la colaboración con los pequeños productores, los cuales eran los más vulnerables a la importante amenaza que planteaba el cambio climático y, a la vez, podían contribuir sustancialmente a afrontar el cambio climático y transformar los sistemas alimentarios, y exhortaron a la Dirección a que hiciera todo lo posible para que el FIDA desempeñara una función de liderazgo a ese respecto.
6. El debate estratégico se centró en la CP 26 y sus resultados, así como en el seguimiento de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y el papel del FIDA en la contribución a ambas iniciativas. Los miembros de la Junta pusieron de relieve el vínculo que existía entre la labor del Fondo en torno al clima y la biodiversidad y la creación de sistemas alimentarios sostenibles. Los productores en pequeña escala y las comunidades rurales, que constituían el grupo objetivo del FIDA, eran los más afectados por el cambio climático, pero, al mismo tiempo, los que tenían la clave para poder afrontarlo y establecer sistemas alimentarios sostenibles —por ejemplo, mediante la eliminación de las pérdidas poscosecha, la mejora de la distribución y la comercialización, la conservación de la biodiversidad y la reducción de la deforestación y las emisiones de carbono—.
 7. Gracias a su experiencia en materia de adaptación y aumento de la resiliencia, el FIDA podría situarse como líder en el apoyo a los más afectados por el cambio climático y los más marginados, en concreto, los productores en pequeña escala, las mujeres del medio rural, los jóvenes y los pueblos indígenas. Por ello, los miembros alentaron a la Dirección a que se centrara en las ventajas comparativas del Fondo, siguiera velando por que las cuestiones climáticas estuvieran plenamente integradas en el diseño de los proyectos, y diera a conocer los logros alcanzados en cuanto a la adaptación al cambio climático, poniendo de relieve las deficiencias detectadas y desempeñando un papel catalizador para hacer llegar el apoyo a las comunidades rurales de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

8. La colaboración y las asociaciones eran fundamentales para obtener resultados, establecer prioridades y evitar la duplicación de esfuerzos con otros organismos e iniciativas a fin de lograr una ejecución eficaz y eficiente de las actividades de adaptación al cambio climático. Se solicitó a la Dirección que colaborara con todos los Estados Miembros e intensificara su labor con los demás OSR, en vista de la capacidad técnica y de análisis de políticas de esos organismos, así como con otros asociados que formaban parte de la comunidad de instituciones financieras internacionales (IFI) y los donantes no tradicionales. También se pidió a la Dirección que integrara las cuestiones relativas al clima en la labor del FIDA con el sector privado y las ONG, y que tuviera en cuenta a las instituciones académicas y al sector financiero como importantes interesados.
9. El período hasta la CP 27 ofrecería al FIDA una buena oportunidad para poner de relieve las enseñanzas extraídas del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), especialmente en África, y para analizar de qué modo estas podían ampliarse en las operaciones del Fondo y presentarse a otros asociados para el desarrollo. El FIDA podía hacer un gran aporte al compartir su experiencia, por ejemplo, en cuanto al seguimiento del impacto en la resiliencia, para lo cual se estaba elaborando un sistema de puntuación, y la participación en un enfoque sectorial para garantizar sistemas alimentarios productivos y resilientes. Además, el Fondo podía aprovechar las asociaciones para aprender de otras entidades, como la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria (PMASA), a partir de su experiencia con los asociados del sector privado. Esa labor de difusión también podía contribuir al reconocimiento del FIDA y reforzar así su papel como líder en ese ámbito.
10. Los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) eran un instrumento valioso para entablar un diálogo con las autoridades nacionales sobre el mejor modo en que el FIDA podía apoyar a los Gobiernos en el camino de transformación de los sistemas alimentarios de sus países, y ayudarlos a cumplir sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Varios representantes acogieron con agrado la elaboración por el Fondo de una hoja de ruta a fin de armonizar sus actividades con el Acuerdo de París, la cual se distribuiría a la Junta antes de finales de 2022.
11. En respuesta a la solicitud de información adicional sobre el centro de coordinación para el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, la Dirección señaló que se había proporcionado a los miembros más información sobre algunas de las características básicas del centro a través de la plataforma interactiva de los Estados Miembros. Se estaban examinando otros aspectos relativos a la dotación del personal y el presupuesto del centro y se ofrecería información actualizada a la Junta según procediera. Además, la Dirección indicó que se haría todo lo posible por lograr una conexión eficiente y eficaz entre la ciencia y las políticas en el futuro, garantizando que el grupo científico desempeñara una función de asesoramiento en el propio centro.
12. La Junta acogió con agrado los esfuerzos del FIDA por movilizar financiación para el clima y puso de relieve la necesidad de contar con una base de recursos diversificada y más amplia, así como con el compromiso pleno de los países desarrollados. El Fondo había superado la meta de destinar el 25 % del programa de préstamos y donaciones a la financiación para el clima en el marco de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), ya que se había destinado un 35 %. La Dirección precisó cuáles eran sus objetivos para el próximo período: en la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), la meta relativa a la financiación para el clima sería del 40 % y, para 2030, el 30 % de la financiación para el clima se destinaría a apoyar soluciones basadas en la naturaleza.

13. Tras recordar la promesa realizada durante la reciente Cumbre del Grupo de los 20 (G20) en cuanto a la asignación de derechos especiales de giro (DEG) a los países vulnerables, se solicitaron aclaraciones sobre los planes del Fondo al respecto. La Dirección estaba examinando diversas posibilidades y se había puesto en contacto con bancos multilaterales de desarrollo (BMD) para analizar el mejor modo de aprovechar esa oportunidad. La Dirección continuaría estudiando posibilidades junto con los departamentos del Tesoro de algunos Estados Miembros y agradecería el apoyo en ese sentido.

Tema 4 del programa: Asuntos institucionales

a) Programas de trabajo y presupuestos del FIDA y de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

i) Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2022, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2022, basados en los resultados, y plan indicativo para 2023-2024

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó el programa de trabajo para 2022 por un monto de hasta DEG 846,28 millones (USD 1 200 millones), que comprende un programa de préstamos de DEG 828,65 millones (USD 1 175 millones) y un programa de donaciones en cifras brutas de DEG 17,63 millones (USD 25 millones). Cabe destacar que el programa de préstamos y donaciones ha sido aprobado a este nivel para fines de planificación y se modificará según sea necesario durante 2022 de acuerdo con los recursos disponibles.
- La Junta Ejecutiva examinó las opciones A y B enunciadas en el documento de sesión ([EB 2021/134/C.R.P 1](#), disponible solo en inglés) y decidió presentar al Consejo de Gobernadores para que aprobara en 2022 la opción B para el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2022, basados en los resultados. Al hacerlo, la Junta recomendó al Consejo de Gobernadores que aprobara:
 - en primer lugar, el presupuesto ordinario del FIDA para 2022 por el monto de USD 166,93 millones;
 - en segundo lugar, el presupuesto de gastos de capital del FIDA para 2022 por el monto de USD 6,5 millones, y
 - en tercer lugar, el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) para 2022 por el monto de USD 5,85 millones.
- La Junta Ejecutiva solicitó también a la Dirección que garantizase que la aprobación de esta opción no repercutiría en los objetivos y las actividades previstas en 2022 para las operaciones de primera línea, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular. La Dirección también velará por que los ajustes se distribuyan equitativamente entre los departamentos. La Junta señaló que este aumento real significativo en los presupuestos ordinario y de gastos de capital se aprobaba con carácter excepcional para sufragar los gastos asociados a la fase 2.0 de la descentralización y la planificación dinámica de la fuerza de trabajo y que este aumento no sentaba un precedente para futuros debates presupuestarios, es decir, la ejecución del presupuesto en 2022 no debía prever incrementos en la dotación presupuestaria para ejercicios posteriores.

- La Junta Ejecutiva instó a la Dirección a:
 - mejorar el proceso de formulación del presupuesto, en particular mediante la facilitación de una perspectiva presupuestaria de mediano plazo que ofreciera los gastos indicativos consignados en el presupuesto por partida y una explicación de los gastos vinculados a las principales reformas previstas, como la fase 2.0 de la descentralización y la planificación dinámica de la fuerza de trabajo, y permitiera realizar consultas oportunas;
 - agrupar todas las partidas presupuestarias con el fin de ofrecer un resumen exhaustivo del presupuesto para aumentar la transparencia;
 - proporcionar una descripción estratégica de la planificación dinámica de la fuerza de trabajo y la fase 2.0 de la descentralización y sus modalidades de ejecución, incluido un análisis detallado de todas las repercusiones financieras, como se había realizado en la FIDA11 (2019-2021) y se preveía para la FIDA12 (2022-2024);
 - garantizar que se proporcionaran los costos de todas las nuevas estrategias y políticas para evitar que los futuros debates fueran puramente retóricos y pudieran basarse así en una comprensión exhaustiva de los objetivos de las nuevas estrategias y políticas y sus correspondientes costos, y
 - llevar a cabo una revisión estructural del establecimiento de prioridades para la organización, señalando las esferas que debían priorizarse y las que no debido a las limitaciones de recursos y personal.
- La Junta Ejecutiva recomendó además que el Consejo de Gobernadores aprobara en su 45.º período de sesiones el arrastre de los créditos presupuestarios no comprometidos al cierre del ejercicio económico de 2021 al ejercicio económico de 2022 hasta una suma máxima que no superara el 5 % de los correspondientes créditos presupuestarios con carácter excepcional, con el entendimiento de que este nivel superaba el 3 % estipulado en el Reglamento Financiero del FIDA y la expectativa de que en los fondos arrastrados de 2022 a 2023 se recuperara el nivel estipulado.
- Además, la Junta Ejecutiva acordó presentar al Consejo de Gobernadores, a título informativo, en su 45.º período de sesiones:
 - los aspectos principales del informe de situación sobre la participación del FIDA en la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados, y
 - un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), sobre la base del informe que figuraba en la cuarta parte del documento EB 2021/134/R.3/Rev.1.
- Se celebrarían nuevas deliberaciones con el Grupo de Trabajo sobre el PBAS para finalizar las asignaciones a los países para el período de la FIDA12, y se presentaría una propuesta definitiva en un período extraordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva para su aprobación.

ii) Actualización sobre la segunda fase del proceso de descentralización del FIDA

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó y acogió con satisfacción el documento [EB 2021/134/R.5](#), que contenía información actualizada sobre la fase 2.0 del proceso de descentralización, y esperaba con interés la información adicional que había solicitado a la Dirección.
14. La Junta examinó conjuntamente las propuestas de programas de trabajo y presupuestos del FIDA y la IOE para 2022 y la información actualizada sobre la fase 2.0 de la descentralización, la cual era el principal factor que había dado lugar a la solicitud de un aumento en el presupuesto del Fondo.
 15. El Presidente informó a los participantes en la reunión de que se estaba preparando la asignación indicativa de recursos con arreglo al PBAS y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) para la FIDA12, y que esta se enviaría al Grupo de Trabajo sobre el PBAS para su examen, tras lo cual se presentaría a la Junta Ejecutiva para que esta la aprobara en un período extraordinario de sesiones que tendría lugar antes del período de sesiones del Consejo de Gobernadores.
 16. La Junta tomó nota de los resúmenes ofrecidos por los presidentes del Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación. Ambos comités habían expresado su apoyo a la preparación de las propuestas de presupuestos del FIDA y la IOE para 2022. Sin embargo, durante la reunión del Comité de Auditoría se habían manifestado importantes reservas en cuanto a la notable magnitud del aumento que se proponía para el presupuesto del FIDA y sobre el arrastre sugerido.
 17. En una declaración conjunta, la Lista A recordó que, si bien algunos miembros podían aceptar el aumento presupuestario propuesto, varios países de la Lista mantenían una política de disciplina fiscal de crecimiento nulo respecto de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Aunque se reconocieron los planes de introducir reformas en 2022 y los esfuerzos del FIDA para duplicar su impacto para 2030, se consideraba que el incremento solicitado no se justificaba plenamente, teniendo en cuenta que los factores que lo motivaban podían sentar un precedente para posibles aumentos presupuestarios en el futuro. La reducción presupuestaria adicional presentada por la Dirección era el resultado de la aplicación de un enfoque gradual del proceso de descentralización y el aplazamiento de sus costos, en vez de la obtención de ganancias en eficiencia y la realización de una priorización estratégica, como habían solicitado los miembros en repetidas ocasiones.
 18. En una declaración conjunta, la Lista C expresó su apoyo al presupuesto revisado que representaba un aumento nominal del 5,24 % (opción A) e instó a los miembros a garantizar que el Fondo contara con recursos suficientes para poder invertir en la recuperación, la reconstrucción y el fortalecimiento de la resiliencia.
 19. Los miembros de la Junta manifestaron su apoyo al programa de trabajo y el presupuesto de la IOE y acogieron con satisfacción la propuesta para 2022. Era fundamental contar con una función de evaluación sólida para que el Fondo pudiera lograr un mayor nivel de eficiencia y eficacia en términos de desarrollo.
 20. Los miembros agradecieron la información proporcionada en el documento sobre la fase 2.0 de la descentralización y reiteraron su firme apoyo a ese proceso como medio para aumentar el impacto del FIDA en los países. Se solicitaron aclaraciones sobre, entre otras cosas, los criterios que había adoptado la Dirección para seleccionar las ubicaciones de las oficinas regionales del Fondo, el modo en que se reforzaría la actuación en el ámbito de las políticas en el modelo descentralizado y

la manera en que se abordarían las cuestiones relativas a la dotación de personal, como la diversidad, el equilibrio geográfico y el aumento de la proporción de personal del Cuadro de Servicios Generales con respecto al personal del Cuadro Orgánico. La descentralización no generaba soluciones mágicamente, sino que exigía un liderazgo sólido, comunicación y la implicación y colaboración del personal.

21. La Dirección señaló que se habían tenido en cuenta varios factores al seleccionar las ubicaciones de las oficinas regionales y en los países, como el tamaño de la cartera, las actividades futuras, la complejidad, los desafíos para el desarrollo, la gestión de los conocimientos y las oportunidades de colaboración, la accesibilidad y las condiciones de vida del personal del FIDA y, en particular, la disponibilidad de un acuerdo con el país anfitrión. Se había demostrado que la presencia en los países contribuía a mejorar las relaciones con los Gobiernos y otros asociados, lo que incidía de manera positiva en la colaboración en materia de políticas y el fomento de la capacidad, el establecimiento de nuevas asociaciones y la promoción de la implicación y la sostenibilidad de los beneficios. La ejecución de la fase 2.0 de la descentralización debía realizarse teniendo debidamente en cuenta los cambios conexos en la cultura institucional y los efectos en los recursos humanos, la comunicación y el liderazgo.
22. Se agradecería un análisis más estratégico y exhaustivo de la fase 2.0 de la descentralización. La Junta solicitó a la Dirección que presentara una idea más clara del modo en que la segunda fase de la descentralización y la planificación dinámica de la fuerza de trabajo se relacionarían a lo largo del tiempo. La Dirección se comprometió a iniciar una planificación plurianual del proceso presupuestario a fin de ofrecer mayor previsibilidad y transparencia, y a volver a brindar información a la Junta en abril de 2022 sobre este tema. Ese tipo de enfoque facilitaría en gran medida los futuros debates y el logro de consensos sobre las propuestas de presupuesto.
23. Tras las enriquecedoras deliberaciones y consultas que mantuvieron los representantes y la Dirección, esta última presentó una versión revisada de la propuesta de presupuesto con el fin de lograr un equilibrio entre la necesidad de apoyar la evolución y la reforma institucional del FIDA y el deseo de mantener una mayor disciplina presupuestaria y generar ahorros a partir de la mejora de la eficiencia que no repercutieran en la ejecución de los programas sobre el terreno (opción B).
24. La Sublista C1 y varios Estados Miembros expresaron su preferencia por la opción A descrita en el documento de sesión 1, pero, a los fines de lograr un consenso, convinieron en aprobar la opción B presentada por la Dirección.
25. La representante de los Estados Unidos señaló que su país no podía sumarse al consenso para la aprobación de la propuesta de presupuesto del Fondo.
26. El representante de Francia solicitó que en las actas se reflejara que el aumento del presupuesto debía considerarse de carácter excepcional y se justificaba debido al proceso de descentralización, el cual había dado lugar a aumentos no recurrentes en los gastos. El aumento no sentaba de manera alguna un precedente para el FIDA ni para otras organizaciones internacionales.
27. Habida cuenta de las preocupaciones manifestadas en cuanto al monto del arrastre propuesto, que superaba el límite prescrito en el Reglamento Financiero, la Dirección se comprometió a garantizar que el nivel del arrastre de 2022 a 2023 volviera a ubicarse por debajo de ese límite.

iii) Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA y solicitud de utilización del presupuesto para 2022

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó el documento [EB 2021/134/R.6](#) y aprobó una utilización final en 2022 de USD 2,315 millones de fondos de la dotación relativa a la inversión en capital humano especializado.

28. La Junta Ejecutiva acogió con agrado el documento EB 2021/134/R.6, en el que se proporcionaba información actualizada exhaustiva sobre el Plan para el personal, los procesos y la tecnología.
29. Los miembros de la Junta solicitaron información adicional sobre el modo en que el plan contribuía a mejorar los resultados sobre el terreno, con especial atención a los procesos de desembolso y la manera en que la Dirección estaba abordando la cuestión de los límites de los desembolsos a nivel regional y nacional y los efectos que estos tenían en el ritmo de ejecución de los proyectos. Los miembros acogieron con beneplácito la información proporcionada sobre la simplificación del proceso de contratación y confiaban en que esto permitiría afrontar algunas cuestiones que generaban inquietud, como el gran número de puestos vacantes y el aumento del número de días que llevaba cubrir las vacantes de puestos del Cuadro Orgánico, lo que daba lugar a una mayor presión sobre el personal. También solicitaron elaborar una política de recursos humanos que fuera inclusiva y sostenible y promoviera la diversidad y la igualdad de género.
30. Tras señalar que en el plan se hacía gran hincapié en los sistemas y las soluciones técnicas, algunos miembros destacaron la necesidad de prestar más atención a la dimensión humana del proceso. Las inversiones en los sistemas debían estar en equilibrio con las inversiones en la cultura en el lugar de trabajo, las competencias de la fuerza laboral y los procesos de integración de nuevos sistemas. La Junta subrayó además la importancia de garantizar sinergias entre el plan y otras reformas en curso en el FIDA, especialmente el proceso de descentralización, y alentó a la Dirección a hacer un balance a fin de reunir y presentar información sobre las enseñanzas extraídas del programa una vez concluido.
31. La Dirección confirmó que el personal estaba plenamente implicado en los procesos de reforma. En abril de 2022 se publicaría una encuesta general del personal y se informaría a la Junta Ejecutiva acerca de los resultados, incluidos los relativos al índice de compromiso del personal. Además, se reconoció la importancia de los indicadores de resultados, y la Dirección se ha comprometido a recoger y presentar información sobre los beneficios generados a partir de la ejecución del plan, en lo que respecta tanto a los productos como a los efectos directos.

iv) Propuesta para mejorar la gestión de la eficiencia y los recursos (asignación inteligente del presupuesto)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la preparación y presentación del presupuesto ordinario del FIDA según un sistema de clasificación de los costos, mediante el cual los costos indirectos se sufragarán con recursos administrativos y los costos directos, con recursos de programas a partir del ejercicio financiero de 2023.
- Esta decisión quedará recogida en la resolución del Consejo de Gobernadores relativa a la aprobación del presupuesto administrativo del FIDA para 2023.

32. Los miembros acogieron favorablemente el documento y encomiaron a la Dirección por los esfuerzos que había realizado para mejorar la transparencia y la eficiencia y hacer mayor hincapié en los resultados en relación con los recursos del Fondo. Se establecerían nuevos indicadores básicos de resultados para posibilitar un mejor análisis de los gastos y maximizar su impacto.
33. Algunos representantes señalaron que la propuesta de armonizar la futura asignación de recursos con un marco de resultados trienal podía ofrecer una oportunidad para mejorar la planificación de los recursos a mediano y largo plazo, empleando un presupuesto continuo que se ajustara al período de reposición. Un enfoque de ese tipo podía posibilitar una mejor secuenciación de las inversiones y contribuir a que los miembros de la Junta comprendieran mejor los gastos futuros.
34. La Dirección señaló que no se prevenían repercusiones financieras adicionales de la ejecución de este nuevo proceso, que también garantizaría una mayor claridad sobre los índices de eficiencia institucionales y proporcionaría a los miembros de la Junta información clara sobre las tendencias de los resultados obtenidos por el FIDA en la administración de su cartera.

b) Políticas y estrategias

i) Estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular del FIDA (2022-2027)

Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó la Estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular del FIDA para el período 2022-2027, que se presentaba en el documento [EB 2021/134/R.8](#).

35. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la nueva Estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular del FIDA, que tenía por finalidad integrar plenamente esa cooperación en el nuevo modelo operacional del Fondo, aprovechando los beneficios que generaba la descentralización al acercar el FIDA a los asociados y beneficiarios en los países.
36. La Dirección se refirió a la necesidad de contar con más recursos financieros para aplicar la estrategia y financiar la transferencia de conocimientos y señaló que la escala de las actividades relativas a la cooperación Sur-Sur y triangular podría ampliarse en función de la disponibilidad de fondos. Si bien la Dirección ya había tratado de movilizar fondos para esa cooperación, esos esfuerzos no habían generado los resultados esperados por diversos motivos. Se haría mayor hincapié en el seguimiento y la evaluación, la gestión de los conocimientos y el intercambio de experiencias para que un conjunto más amplio de posibles donantes pudieran conocer los resultados y efectos de la cooperación Sur-Sur y triangular, y animarlos así a invertir en esas actividades. Los donantes tradicionales también podrían contribuir en la cooperación triangular, por ejemplo, compartiendo proveedores nacionales de servicios técnicos para complementar la labor del FIDA con otros asociados.
37. En respuesta a los llamamientos para que se ampliara la cooperación con los demás OSR, la Dirección indicó que ya se trabajaba en estrecha colaboración y que los tres organismos se habían mantenido en contacto al elaborar sus respectivas estrategias.
38. La Dirección destacó que las actividades relativas a la cooperación Sur-Sur y triangular estaban impulsadas por la demanda y afirmó su intención de incorporar esa cooperación como parte del conjunto de herramientas de los programas en los países, integrada en las diferentes operaciones y estrategias en los países para atender a las prioridades específicas de cada uno de ellos. Esto se ajustaba al

enfoque más amplio de las Naciones Unidas de incluir la cooperación Sur-Sur y triangular como instrumento en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional. Los organismos nacionales encargados de la cooperación técnica internacional debían participar para reforzar aún más la aplicación de la estrategia.

ii) Estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión del FIDA

Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó la Estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión del FIDA, que figuraba en el documento [EB 2021/134/R.9](#). En consecuencia, la Dirección presentaría un informe y una actualización anual a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de cada año, a partir de abril de 2022.

39. Los miembros de la Junta Ejecutiva expresaron su amplio apoyo a la estrategia. Los miembros acogieron con satisfacción los indicadores básicos de resultados propuestos en el documento y señalaron que tanto la estrategia como los indicadores conexos debían aplicarse también al personal que no fuera de la plantilla, incluidos los pasantes, los funcionarios subalternos del cuadro orgánico, el personal en comisión de servicio, los consultores y los asociados externos. Los informes debían incluir datos sobre el personal de plantilla y de otro tipo, y, en aras de la transparencia, se debían dar a conocer los acuerdos bilaterales relacionados con el personal que no fuera de la plantilla.
40. Los miembros de la Lista A sugirieron incluir un conjunto completo de indicadores en la ficha de puntuación final, desglosados según correspondiera, y acogieron con agrado la colaboración de la Dirección con otras instituciones homólogas para realizar comparaciones, medir los progresos y garantizar el intercambio oportuno de enseñanzas extraídas y la aplicación de mejores prácticas. Los miembros de la Lista C reiteraron que, si bien los méritos debían ser el principal criterio para la selección del personal, era preciso prestar la adecuada atención a la diversidad geográfica y la paridad de género, lo cual debía reflejarse en la ficha de puntuación. Además, tras señalar que las mujeres tenían una menor representación en los puestos superiores y que no había ciudadanos de muchos países en desarrollo entre el personal, los miembros de la Lista C alentaron a la Dirección a que siguiera intercambiando experiencias y mejores prácticas con otras entidades de las Naciones Unidas e IFI. También animaron a la Dirección a garantizar que al menos la mitad de los candidatos cualificados que se incluyeran en las listas de preselección fueran oriundos de países de las Listas B y C. Por último, destacaron la importancia de contratar a talentos jóvenes de países en desarrollo por medio del programa de pasantías del Fondo.
41. Los miembros de la Lista A señalaron que los indicadores básicos de resultados debían abordar la diversidad, la equidad y la inclusión en la colaboración del FIDA con los asociados externos y que los principios que sustentaban la estrategia debían promoverse con las instituciones homólogas y los asociados a nivel nacional. Un miembro de la Lista C sugirió también colaborar estrechamente con los Gobiernos con miras a aplicar los principios de esta estrategia en las unidades de gestión de los proyectos del FIDA.
42. Los países de la Lista C1 esperaban con interés que se siguieran definiendo los mandatos para orientar la labor del grupo de trabajo en materia de diversidad, equidad e inclusión, y, en favor de la eficiencia, hicieron especial hincapié en la necesidad de convocar reuniones del grupo de trabajo según fuera preciso, en vez de programar reuniones trimestrales.

43. La Dirección proporcionó información adicional sobre sus planes en torno al multilingüismo y su enfoque de la comunicación estratégica. También informó a la Junta de que pronto terminaría de elaborarse el mandato de los promotores de la diversidad, la equidad y la inclusión, los cuales serían propuestos por los respectivos jefes de departamento teniendo debidamente en cuenta la diversidad, la equidad y la inclusión. Además, la Dirección garantizaría una comunicación de 360 grados entre los promotores ubicados en la Sede, los ubicados en las oficinas en los países, los defensores y el personal. En abril de 2022 se realizaría una encuesta general al personal, cuyos resultados se informarían a la Junta Ejecutiva.

iii) Estrategia de Biodiversidad del FIDA (2022-2025)

Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó la Estrategia de Biodiversidad del FIDA (2022-2025), recogida en el documento [EB 2021/134/R.10](#). Se brindaría a la Junta información actualizada sobre la ejecución de la Estrategia de Biodiversidad a través de los informes institucionales existentes, como el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) y el Informe sobre la Acción Climática.
44. Los miembros de la Junta Ejecutiva acogieron con satisfacción la estrategia e intercambiaron impresiones sobre las principales esferas de interés. Se subrayó la importancia de las asociaciones, así como la necesidad de aprovechar las sinergias y evitar duplicaciones y solapamientos. La Dirección confirmó a los miembros que se habían llevado a cabo importantes actividades de divulgación y consulta para elaborar la estrategia, con el fin de asegurar la armonización y complementariedad con la labor de otros asociados para el desarrollo, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y Bioversity International. Las asociaciones también serían beneficiosas para aprender de otros, aplicar las mejores prácticas y hacer un uso eficiente de los recursos. La Dirección seguiría estableciendo asociaciones de cara a la formación técnica, la creación de herramientas y métodos que permitieran mejorar el seguimiento de la biodiversidad, y beneficiarse de la movilización de recursos.
45. Se pidió a la Dirección que promoviera la sensibilización sobre los beneficios, como el valor económico de la biodiversidad y de la adopción de un enfoque de sistemas alimentarios, abordando cuestiones relacionadas con la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, la protección de la biodiversidad en lugares críticos y el uso de la biotecnología o la innovación para promover la conservación de la biodiversidad. La estrategia también podría apoyar la aplicación en el ámbito de los enfoques y productos innovadores, como las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, elaboradas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), o las directrices políticas sobre agroecología. Algunos miembros señalaron que podría haberse prestado mayor atención, entre otras cosas, al papel de la agricultura en la contaminación, la importancia del suelo y la desertificación y la tensión entre la conservación de la biodiversidad y el enfoque de la cadena de valor. Aunque los beneficiarios del FIDA eran los pequeños productores rurales, no se podía pasar por alto el papel de la agricultura comercial.
46. La Dirección coincidió en señalar que las referencias a los sistemas rurales en toda la estrategia englobaban tanto a grandes como a pequeños actores que tuvieran un impacto en la población y los ecosistemas rurales. Se destacó el importante papel de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas en el logro de los objetivos de la política y la promoción de la biodiversidad sostenible.

47. Esta estrategia debía considerarse como una estrategia puente hacia el desarrollo de un enfoque único, holístico y cohesivo que englobase el medio ambiente, el cambio climático y la biodiversidad. La aplicación de la estrategia brindaría la oportunidad de aprender, de colaborar con otros, de crear capacidad y de definir mejor las implicaciones y necesidades de movilización en materia de recursos. En respuesta a la solicitud de incluir indicadores más específicos sobre la biodiversidad en el Marco de Gestión de los Resultados (MGR), la Dirección aclaró que se estaba trabajando en la determinación de los indicadores apropiados, y que esto también se basaría en los resultados de la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CP15) que se celebraría a finales de 2022.
48. En respuesta a los comentarios sobre la terminología utilizada en el documento, la Dirección subrayó que el objetivo de la estrategia era mejorar la capacidad del FIDA para apoyar a los países a proteger, restaurar y promover la biodiversidad y su utilización sostenible en los sistemas rurales. La Dirección se comprometió a trabajar codo con codo con los países para fortalecer sus capacidades de conservación de la biodiversidad. La cuestión del acceso y la distribución de los beneficios también sería fundamental para la aplicación sostenible de la estrategia.
49. Dada la diversidad de comentarios recibidos, se proporcionarían más aclaraciones de forma bilateral.

Tema 5 del programa: Evaluación

a) Evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, contenida en el documento [EB 2021/134/R.11](#), junto con su [adición](#), donde figuraba la respuesta coordinada de las direcciones de los OSR a la evaluación.

50. Los miembros de la Junta Ejecutiva expresaron su agradecimiento por esta primera evaluación conjunta de la colaboración entre los OSR y su acuerdo general con las recomendaciones formuladas. Sugirieron que se llevara a cabo una evaluación similar dentro de cuatro o cinco años para hacer un balance de los progresos realizados, y animaron a la IOE a examinar las posibilidades de realizar otras evaluaciones conjuntas sobre temas de interés común. Los miembros destacaron la necesidad de mantener una colaboración eficaz tanto en el sistema de las Naciones Unidas como con otras organizaciones de desarrollo, como los BMD, y entre los OSR en particular, dado el enfoque común que mantenían con respecto al ODS 2 y la erradicación del hambre. Esa colaboración debería basarse en las complementariedades, las ventajas comparativas y los puntos fuertes respectivos. La Dirección señaló que esa colaboración era precisamente lo que se buscaba y se debatía durante las reuniones trianuales entre los oficiales de los organismos con sede en Roma.
51. A petición de algunos miembros de la Junta, la Dirección acordó presentar el marco de resultados conjunto del Programa Conjunto para el Sahel en Respuesta a los Desafíos de la COVID-19, los Conflictos y el Cambio Climático (SD3C), que se había elaborado para hacer un seguimiento de los progresos y medir los resultados con relación a los objetivos del programa. La Dirección también ofreció información actualizada sobre la aplicación de las tres estrategias piloto conjuntas para los países de los OSR. En cuanto a la armonización de la movilización de recursos, la Dirección señaló que se estaban realizando esfuerzos para armonizar diferentes incentivos de cara a la movilización conjunta de recursos en el contexto del

Programa Conjunto para el Sahel en Respuesta a los Desafíos de la COVID-19, los Conflictos y el Cambio Climático, e indicó que el memorando de entendimiento actualizado de los organismos con sede en Roma brindaría la oportunidad de definir con mayor precisión esa cuestión.

52. Los miembros expresaron su deseo de establecer un discurso único entre los OSR, en el sentido de armonizar sus prioridades estratégicas mediante un proceso de unificación que evitara los solapamientos, a la vez que persiguiera objetivos compartidos y estrategias comunes. Este enfoque debería traducirse en una mayor coordinación e impacto sobre el terreno, así como en un aumento de la eficiencia. Con respecto a esto último, la Dirección informó de que el estudio de viabilidad conjunto sobre la integración de las funciones y los sistemas administrativos entre los OSR estaba en curso, bajo la dirección de la FAO, y que los OSR pondrían el estudio a disposición de los interesados tan pronto como estuviera finalizado en 2022.

b) Evaluación temática del apoyo prestado por el FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó la evaluación temática del apoyo prestado por el FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático, contenida en el documento [EB 2021/134/R.12](#), así como la respuesta de la Dirección y las observaciones de los asesores superiores independientes, que figuraban en la adición. Tanto la IOE como la Dirección tomaron nota de los valiosos comentarios formulados por los miembros de la Junta.

53. Los miembros de la Junta Ejecutiva acogieron con satisfacción la evaluación temática del apoyo prestado por el FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático y manifestaron su acuerdo con las recomendaciones contenidas en el documento EB 2021/134/R.12, así como con la respuesta de la Dirección. Subrayaron la importancia y la oportunidad de esta evaluación y elogiaron la rigurosa metodología que se había aplicado, en particular teniendo en cuenta los trastornos provocados por la pandemia.
54. Los miembros señalaron la ventaja comparativa del FIDA, dada la clara relación que existía entre el enfoque del FIDA en las comunidades marginadas de las zonas rurales y la adaptación al cambio climático. Los miembros destacaron la necesidad de un marco conceptual institucional sobre el cambio climático, pero también reconocieron que la adaptación no era lineal y que el contexto local y los ecosistemas eran importantes. En la evaluación se destacaban las principales enseñanzas extraídas para la elaboración de una nueva estrategia climática para 2025 que también incorporaría la biodiversidad.
55. Los miembros subrayaron que, de acuerdo con las recomendaciones formuladas, el FIDA debería emprender un análisis de la competencia y las aptitudes del personal necesarias para diseñar, aplicar y supervisar las operaciones en la esfera de la adaptación al cambio climático, y establecer sistemáticamente prioridades con recursos específicos. Observando la multiplicidad de mensajes existentes en torno a la focalización en la pobreza, algunos miembros sugirieron que el FIDA debería llevar a cabo evaluaciones multidimensionales de la pobreza. Los miembros de la Junta también subrayaron que el FIDA debería adoptar un enfoque de "no causar daños", apuntando en definitiva a un enfoque de "hacer el bien", y centrarse en soluciones de restauración.

56. La Dirección confirmó su pleno acuerdo con las recomendaciones de la evaluación y su compromiso con un enfoque de “no causar daños”, tanto en el ámbito del entorno natural como de los proyectos, y con la evaluación multidimensional de la pobreza, así como con la adaptación impulsada a nivel local.
57. Con respecto a la presentación de informes y al intercambio de enseñanzas extraídas, la Dirección confirmó que esto se llevaría a cabo por medio de informes periódicos, como el Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA), el RIDE y el Informe sobre la Acción Climática, así como por medio de un informe independiente sobre los temas transversales a partir de 2023. Por último, la IOE acordó organizar una actividad informal de aprendizaje, en consulta con la Dirección, con el fin de profundizar en algunas de las recomendaciones formuladas en la evaluación.

Tema 6 del programa: Asuntos operacionales

- a) Actualización oral sobre la utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de poner en marcha el Fondo para el Clima del FIDA**
- b) Actualización oral sobre la propuesta de aceptación de fondos suplementarios de la Fundación Bill y Melinda Gates destinados a financiar la iniciativa del Mecanismo para la Transformación en materia de Género**
- e) Procedimientos para la presentación de temas que se someten a consideración mediante votación por correspondencia**

Resultados:

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la actualización sobre la utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de poner en marcha el Fondo para el Clima del FIDA y la propuesta de aceptación de fondos suplementarios de la Fundación Bill y Melinda Gates destinados a financiar la iniciativa del Mecanismo para la Transformación en materia de Género.
- Los miembros de la Junta acordaron que el examen mediante el procedimiento de votación por correspondencia se utilizaría en los períodos entre sesiones únicamente bajo circunstancias excepcionales en las que la aprobación no pudiera aplazarse hasta un período de sesiones posterior de la Junta. Además, se acordó que cuando los temas se sometieran a consideración mediante el procedimiento de votación por correspondencia, cualquier miembro de la Junta Ejecutiva podría solicitar que esos temas se debatieran durante un período de sesiones oficial de la Junta en un plazo de siete días a partir de la publicación de la propuesta, mediante la presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría del FIDA.

58. A petición de los Estados Miembros, la Dirección presentó una actualización oral sobre los temas 6 a) y 6 b), que habían sido aprobados por la Junta Ejecutiva mediante votación por correspondencia. La Dirección reiteró que ambos eran mecanismos de donantes múltiples, y no fondos fiduciarios, que se combinaban con el programa de préstamos y donaciones del FIDA. La Dirección aclaró el carácter diferenciado de las dos iniciativas, ya que el Mecanismo para la Transformación en materia de Género se financiaba en su totalidad con recursos recibidos de la Fundación Bill y Melinda Gates, mientras que el Fondo para el Clima se financiaba con recursos del programa ordinario de donaciones de la FIDA¹¹. La Dirección

también confirmó que, desde el punto de vista jurídico, estos mecanismos podían ser creados por la Dirección, mientras que la asignación y transferencia de recursos podía requerir la aprobación de la Junta.

59. Los miembros advirtieron sobre la proliferación de mecanismos al margen de los recursos básicos de las reposiciones, con prioridades fundamentales establecidas al margen del programa ordinario de préstamos y donaciones, y señalaron que esto podría suponer un mayor desgaste de la capacidad del personal. Otras preocupaciones que se plantearon se referían a la sostenibilidad del enfoque y a la falta de criterios sobre la retirada de los mecanismos en los próximos años, la falta de especificidad sobre el impacto deseado y la escasez de indicadores para medir los resultados.
60. La Dirección explicó que el Fondo para el Clima ayudaría al FIDA a cubrir los costos adicionales estimados que se requerían para diseñar los proyectos apoyados por el Fondo Verde para el Clima que se encontraban en trámite, ya que entrañaban diferentes requisitos de presentación de informes, conocimientos técnicos específicos y apoyo interno. Se esperaba que la inversión inicial de USD 10 millones en el Fondo para el Clima ayudaría al FIDA a movilizar una cartera apoyada por el Fondo Verde para el Clima de hasta USD 2 000 millones y a crear capacidad interna en los países para satisfacer sus necesidades.
61. La Dirección informó de que no se movilizarían recursos adicionales para el Fondo para el Clima. La Dirección estimó que el costo adicional promedio para el diseño de un proyecto apoyado por el Fondo Verde para el Clima era de USD 400 000 por proyecto, de los que aproximadamente el 76 % representaba los costos de diseño, el 17 % se relacionaba con los costos de gestión no cubiertos por las comisiones, y el 7 % correspondía a gastos extraordinarios. Con respecto a la financiación de los gastos administrativos, la Dirección subrayó que las normas del Fondo Verde para el Clima no permitían la recuperación total de los gastos. La Dirección también confirmó que el enfoque del FIDA era similar al que utilizaban otros organismos de las Naciones Unidas, que también habían armonizado sus categorías de clasificación de gastos.
62. Con respecto al Mecanismo para la Transformación en materia de Género, la Dirección recordó que la Junta Ejecutiva había aprobado, en septiembre de 2019, la recepción de fondos de la Fundación Bill y Melinda Gates destinados a financiar una donación de pequeña cuantía para la planificación del diseño del Mecanismo para la Transformación en materia de Género. La Dirección informó de que los fondos adicionales de la fundación, que ascendían a USD 16 millones, se utilizarían durante los próximos cinco años para aplicar el Mecanismo para la Transformación en materia de Género en el contexto de la adaptación al cambio climático, a través de inversiones apoyadas por el FIDA en Burkina Faso y la India ya aprobadas por la Junta. Los países y proyectos seleccionados ofrecían una combinación muy variada para la ejecución de la primera ronda de asignación de recursos del Mecanismo para la Transformación en materia de Género, lo que generaría enseñanzas fundamentales para el FIDA que servirían de base para una ampliación posterior basada en el impacto.

63. La Dirección también respondió a las inquietudes planteadas por los miembros con relación al número y la selección de temas sometidos a votación por correspondencia, a cuyo respecto los miembros subrayaban el deseo de debatir los temas más estratégicos en los períodos de sesiones. La Dirección se comprometió a adoptar un enfoque más riguroso a la hora de someter los temas a la aprobación mediante la votación por correspondencia. Además, la Dirección propuso un plazo de siete días a partir de la fecha de publicación de una propuesta para su consideración mediante votación por correspondencia, durante el cual los miembros de la Junta podrían solicitar que el tema se debatiera en un período de sesiones. Esa solicitud debería presentarse por escrito a la Secretaría del FIDA. Los miembros expresaron su apoyo a la propuesta de la Dirección.

c) Compromisos prioritarios de la FIDA12 que se financiarán con cargo al programa ordinario de donaciones

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la selección de los cinco compromisos prioritarios de reposición en el marco de la FIDA12, propuestas en el documento [EB 2021/134/R.13](#), para su financiación con cargo al programa ordinario de donaciones durante el período de la FIDA12 (2022-2024).
- En el período de sesiones de abril de cada año se presentaría a la Junta Ejecutiva un informe sobre los progresos realizados. En el período de sesiones de la Junta que se celebraría en abril de 2022, la Dirección proporcionaría más información sobre la manera en que el FIDA se proponía diferenciar las cinco esferas prioritarias y centrar más el apoyo a nivel de los países.

64. Reconociendo la importancia de las donaciones para lograr un mayor impacto a nivel nacional, los miembros de la Junta expresaron su apoyo a la propuesta, en particular en lo que respecta al uso de las donaciones para los países de ingreso bajo y los países de ingreso mediano bajo, y a la justificación de las esferas prioritarias seleccionadas. También acogieron con satisfacción el principio de que las donaciones no se concederían por orden de llegada.
65. En respuesta a los comentarios, la Dirección aclaró que el MGR para la política de donaciones estaría vinculado a los objetivos de la política y a las esferas de compromiso prioritarias. El MGR actualizado, que también incluiría un indicador sobre cofinanciación, se presentaría a la Junta como parte del informe anual.
66. Observando que las cinco esferas prioritarias eran bastante amplias y que los recursos de donación disponibles eran escasos, se plantearon preguntas sobre la forma en que la Dirección establecería prioridades en la asignación de recursos. La mayor parte de los fondos se destinarían a las metas principales relacionadas con el objetivo estratégico 1 de la Política de Donaciones Ordinarias. Además, se estaba desarrollando el sistema de puntuación de la política de donaciones para incorporar las cinco esferas estratégicas prioritarias; esto serviría de base para evaluar y valorar las diferentes propuestas durante la fase de garantía de calidad.

d) Informe sobre las propuestas de proyectos, programas y donaciones y sobre las estrategias en los países examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota de los resultados de la consulta relativa a las propuestas de proyectos y programas presentadas para su aprobación. Asimismo, tomó nota de los COSOP presentados a la Junta para su examen y de las deliberaciones sobre las operaciones sin garantía soberana propuestas para su aprobación por la Junta.

67. Los miembros de la Junta expresaron su agradecimiento por la consulta celebrada el 7 de diciembre para debatir los proyectos de inversión, los COSOP y dos propuestas presentadas en el marco de la ventanilla del FIDA de operaciones sin garantía soberana, correspondientes a SOAFIARY SA, en Madagascar, y Futuro Mcb S.A., en Mozambique.
68. Los miembros agradecieron el informe oral presentado por la Dirección sobre los resultados de esos debates y dieron las gracias al Gobierno de Egipto por acoger a la delegación del FIDA durante la visita al país de la Junta Ejecutiva, organizada por el Fondo, en octubre de 2021.
69. Un miembro solicitó que en los futuros períodos de sesiones de la Junta se diera al presidente del Comité de Evaluación la posibilidad de transmitir a la Junta los mensajes fundamentales derivados de las reuniones del Comité de Evaluación.

e) Global Citizen: Alianza con Global Citizen en favor del fortalecimiento de la promoción mundial para aumentar la inversión en el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la resolución contenida en el párrafo 19 del documento [EB 2021/134/R.66](#), en virtud de la cual el Fondo, con el fin de financiar, en parte, la alianza con Global Citizen en favor del fortalecimiento de la promoción mundial para aumentar la inversión en el ODS 2, concedería una donación de USD 1 500 000 a Global Citizen a lo largo de un período de tres años.
- El FIDA informaría anualmente a la Junta Ejecutiva, en el período de sesiones de diciembre, sobre la evolución de la asociación con Global Citizen y los resultados de la ejecución de la donación.

70. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la oportunidad de aclarar algunas de las reservas y preocupaciones expresadas con relación al volumen de esta inversión, el establecimiento de prioridades en el uso de los recursos de la donación, la canalización de los fondos hacia una asociación mundial en lugar de apoyar programas específicos en los países y el impacto de esa colaboración con Global Citizen en el reconocimiento de la propia marca del FIDA.
71. La Dirección aclaró el alcance de esta colaboración, que pretendía aumentar el apoyo financiero a las políticas e inversiones para la transformación rural y hacer oír la voz de la población rural en el ámbito mundial. La propuesta de donación respondía a un compromiso de la FIDA11 relativo a las asociaciones estratégicas para movilizar financiación para la promoción y la influencia mundial del FIDA.

72. En cuanto a la atribución, el seguimiento y la medición de resultados, la Dirección observó que Global Citizen empleaba una metodología de probada eficacia, certificada por un tercero, que garantizaba la atribución de los resultados a la labor realizada.
73. Los miembros de la Junta expresaron su agradecimiento por las aclaraciones y acogieron con satisfacción el compromiso de la Dirección de informar periódicamente a la Junta, en cada período de sesiones de diciembre, con actualizaciones sobre los progresos realizados antes del desembolso de cada tramo de la donación.

Tema 7 del programa: Operaciones sin garantía soberana con el sector privado

- a) SOAFIARY: Inclusión de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor en Madagascar, y**
- b) Futuro: Microfinanciación Inclusiva en Mozambique**

Resultados:

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la evaluación de riesgos proporcionada en la [adición](#) al documento [EB 2021/134/R.15](#), y aprobó un préstamo privilegiado a SOAFIARY SA, por un monto de hasta EUR 3 500 000, conforme a los términos y condiciones presentados en el documento EB 2021/134/R.15.
- La Junta Ejecutiva tomó nota de la evaluación de riesgos proporcionada en la [adición](#) al documento [EB 2021/134/R.16](#), y aprobó un préstamo privilegiado a Futuro Mcb S.A., por un monto de hasta USD 2 000 000, conforme a los términos y condiciones presentados en el documento EB 2021/134/R.16.

74. Los miembros expresaron su agradecimiento por los documentos sobre las operaciones sin garantía soberana con el sector privado propuestas en Madagascar y Mozambique, y por la oportunidad de debatir esas propuestas durante las consultas previas al período de sesiones de la Junta Ejecutiva. En respuesta a las preguntas, la Dirección aseguró a los representantes que se habían llevado a cabo procesos exhaustivos de diligencia debida para ambos préstamos y que, aunque esas operaciones se consideraban de alto riesgo, se estimaba que los riesgos estaban bien mitigados y eran congruentes con el posicionamiento estratégico de las intervenciones del FIDA emprendidas con el sector privado.
75. En lo tocante al préstamo privilegiado a SOAFIARY SA en Madagascar, los representantes expresaron su preocupación por los riesgos del proyecto, como los relacionados con la oferta y la demanda y los riesgos ambientales, y preguntaron si se podrían estudiar otras medidas de mitigación de los riesgos. La Dirección señaló que el segmento de mercado en el que estaba especializado el FIDA, centrado en los pequeños agricultores y en las personas pobres de las zonas rurales, se consideraba intrínsecamente de alto riesgo, y aseguró a los miembros que se habían evaluado cuidadosamente los riesgos y se habían estudiado las estrategias de mitigación.
76. En respuesta a una solicitud de aclaración sobre el préstamo privilegiado a Futuro Mcb S.A. en Mozambique, la Dirección aclaró que durante el proceso de diligencia debida se había identificado a dos personas políticamente expuestas en el consejo de administración de la empresa, pero que no parecían plantear ningún problema de diligencia debida en materia de integridad.

Tema 8 del programa: Asuntos financieros

a) Recursos disponibles para compromisos

Resultado:

- La Junta Ejecutiva, habiendo tomado nota de la situación del efectivo neto del Fondo en ese momento y estimado en el futuro, según se indicaba en el documento [EB 2021/134/R.17/Rev.1](#), autorizó al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se presentarían para aprobación de la Junta en 2022 por un monto de USD 1 167 millones, aproximadamente. Asimismo, la Junta autorizó al FIDA a aceptar el préstamo de asociados en condiciones favorables concedido por el Gobierno de Finlandia, conforme a las condiciones establecidas en el documento EB 2021/134/R.17/Rev.1.

77. Los miembros acogieron con satisfacción el documento y expresaron su reconocimiento por el enfoque financiero prudente que se había adoptado. La Sublista C1, en una declaración conjunta, alentó a los miembros a respetar los compromisos asumidos para la FIDA12 con el fin de cumplir los objetivos expuestos en el documento.
78. La Dirección agradeció a la Junta Ejecutiva sus valiosos comentarios y reiteró su compromiso de garantizar un enfoque previsible y planificado.

b) Propuestas de operaciones de colocación privada del FIDA

Resultado:

- Reunida en sesión con carácter reservado, la Junta Ejecutiva aprobó las cinco propuestas de inversores y las operaciones de colocación privada asociadas que figuraban en el documento EB 2021/134/R.18. Las actas de la sesión con carácter reservado figuraban en el documento confidencial EB 134/Add.1.

c) Modificaciones a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó el Marco para las Condiciones de Financiación propuesto, que figuraba en el anexo I del documento [EB 2021/134/R.19](#).
- La Junta también aprobó el proyecto de resolución que figuraba en el anexo II, por el que se realizaban enmiendas a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, para someterlo a la consideración del Consejo de Gobernadores en su 45.º período de sesiones, que se celebraría en febrero de 2022.

79. Los miembros agradecieron al FIDA las enmiendas propuestas a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA y el Marco para las Condiciones de Financiación propuesto. En el documento EB 2021/134/R.19 se introducían enmiendas a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA y se proponía la aprobación de un Marco para las Condiciones de Financiación con el fin de reflejar lo siguiente: i) la introducción del BRAM y la actualización de las condiciones de financiación del FIDA; ii) las medidas adoptadas para racionalizar las Políticas y Criterios en materia de Financiación y para garantizar que este

siguiera siendo un documento de alto nivel basado en principios, y iii) la delegación de facultades de la Junta Ejecutiva en la Dirección del FIDA. Un miembro destacó la importancia de garantizar el principio de universalidad en el acceso a los recursos para todos los Estados Miembros.

80. El Presidente del Comité de Auditoría resumió los debates que habían tenido lugar en la reciente reunión del Comité, acogiendo con satisfacción los esfuerzos por mantener las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA como un documento de alto nivel basado en principios, mientras que el Marco para las Condiciones de Financiación propuesto sería un documento más técnico. El Consejo de Gobernadores seguiría enmendando las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA revisadas en la medida en que fuera necesario, mientras que el nuevo marco seguiría siendo competencia de la Junta Ejecutiva, con excepción de los cambios que afectarían a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.

Tema 9 del programa: Gestión del riesgo institucional

a) Declaración de apetito de riesgo

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la Declaración de apetito de riesgo que figuraba en el documento [EB 2021/134/R.21/Rev.1](#). Junto con la Política de Gestión del Riesgo Institucional, la declaración de apetito de riesgo propuesta tenía por objeto articular el enfoque y la gestión del riesgo del Fondo, teniendo en consideración el entorno en el que operaba. El FIDA seguía estando firmemente decidido a continuar respaldando su misión y objetivos estratégicos a favor del desarrollo sin dejar de mantener su estabilidad financiera.
- La Dirección organizaría seminarios oficiosos dedicados específicamente al apetito de riesgo en 2022.

81. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la declaración de apetito de riesgo, y señalaron su importante función para la gestión del Fondo. Se subrayó la importancia de adoptar un enfoque holístico respecto de la gestión del riesgo y los miembros expresaron su agrado por el enfoque prudente que se estaba adoptando, así como por el compromiso de la Dirección de garantizar un equilibrio entre la salvaguardia de la calificación crediticia del FIDA y la participación en determinados entornos operacionales, que entrañaban riesgos inherentes, a fin de cumplir su mandato.
82. La declaración de apetito de riesgo debía considerarse una propuesta de alto nivel, ajustada a las mejores prácticas, que reflejaba no solo la clasificación de los riesgos del FIDA, sino también consideraciones sobre el tamaño, el modelo operacional y la capacidad financiera del Fondo. En el documento se describía el enfoque del Fondo con respecto al riesgo, y se señalaba que era más propenso al riesgo en las actividades operacionales básicas (ejecución de programas), mientras que era muy conservador con respecto a los riesgos financieros. De cara al futuro, el apetito de riesgo se incorporaría al tablero de riesgos institucionales.
83. En respuesta a las preguntas sobre el papel de la Junta Ejecutiva a este respecto, la Dirección presentaría distintas opciones para la participación de la Junta, incluyendo la naturaleza y el alcance de los debates que tendrían lugar. Se agradecería cualquier otra sugerencia de los miembros sobre este asunto.
84. Se acogió con satisfacción la intención de la Dirección de organizar seminarios oficiosos sobre el apetito de riesgo en 2022 y posteriormente.

Tema 10 del programa: Gobernanza

a) Informe y recomendaciones para la celebración de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Gobernadores

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó las recomendaciones contenidas en el documento EB 2021/134/R.22 y las enmiendas presentadas en el documento de sesión 2, y aprobó la presentación de este informe y del proyecto de resolución ([EB 2021/134/R.22/Rev.1](#)), debidamente actualizados para reflejar su recomendación sobre la modalidad de votación que se utilizaría en caso de un período extraordinario de sesiones, al Consejo de Gobernadores para su aprobación en su 45.º período de sesiones, que se celebraría en febrero de 2022.

85. Los miembros agradecieron a la Dirección el haber adoptado un enfoque proactivo y haber sometido a la consideración de la Junta Ejecutiva una serie de propuestas para garantizar la continuidad de las operaciones y la preparación oportuna de un proceso de nombramiento, en el caso de que el Sr. Hounbo fuera elegido Director General de la OIT en marzo de 2022. Se examinó una por una cada una de las recomendaciones, y hubo acuerdo con las relativas a la fecha del período extraordinario de sesiones y a los emolumentos y la duración del mandato del Presidente del FIDA que se nombraría en dicho período extraordinario.
86. Se aclararon las competencias relativas a la toma de decisiones para el formato del período de sesiones, y se indicó que el Presidente de la Mesa consultaría con otros miembros de la Mesa del Consejo de Gobernadores y con el Presidente del FIDA para decidir si el período extraordinario de sesiones debería celebrarse de forma presencial o virtual.
87. En cuanto a la modalidad de votación que debía adoptar el Consejo de Gobernadores a efectos del nombramiento del Presidente del FIDA, la Junta Ejecutiva expresó su preferencia por el uso de papeletas en caso de que el período extraordinario de sesiones fuera totalmente presencial, y se enmendó el proyecto de resolución mediante un documento de sesión para reflejar esa recomendación.
88. Con respecto al supuesto de que fuera imposible o desaconsejable celebrar un período extraordinario de sesiones totalmente presencial, los miembros expresaron su preocupación por el uso del sistema de votación automatizado en línea, citando problemas de confidencialidad e integridad de la votación, por lo que recomendaron descartar esa opción.
89. Teniendo en cuenta las restricciones vigentes a los viajes debido a la COVID-19, y la posibilidad de no poder celebrar un período extraordinario de sesiones totalmente presencial en julio de 2022, la Junta Ejecutiva reiteró la importancia de garantizar parámetros justos y equitativos para el proceso de nombramiento, permitiendo a todos los Estados Miembros ejercer su derecho de voto. Se solicitaron aclaraciones sobre la capacidad de voto de los Estados Miembros que no tenían una representación permanente en Roma y que podrían tener dificultades para asistir a un período extraordinario de sesiones presencial del Consejo de Gobernadores. La Dirección señaló que, de conformidad con el artículo 33.2 del Reglamento del Consejo de Gobernadores, dichos miembros podían designar, mediante una carta u otra comunicación del Gobernador, o por el canal oficial de comunicación, a cualquier persona que pudiera asistir al lugar de la reunión como miembro de la delegación, incluido un nacional de otro país, siempre que el delegado no formara parte de la delegación de otro Estado. En ausencia del Gobernador y del suplente, el delegado tendría derecho a emitir los votos del Estado Miembro al que representara.

90. Para solventar el problema de las posibles restricciones a los viajes, los miembros solicitaron que el FIDA estudiara la posibilidad de votar en distintos lugares. La Dirección observó que, en unas elecciones en las que podían presentarse múltiples candidatos y, por tanto, con varias rondas de votación, esta opción no se consideraba viable, habida cuenta del sistema de votación ponderada del FIDA, de la necesidad de garantizar la integridad, el secreto y la confidencialidad del voto, y del elevado costo que conllevaría.
91. Por consiguiente, La Junta recomendó que en caso de que no fuera posible celebrar un período de sesiones con plena participación presencial, la Secretaría del FIDA se encargaría de examinar modalidades y procedimientos de votación presencial, junto con la Mesa del Consejo de Gobernadores, a fin de garantizar unos parámetros justos y equitativos que permitieran salvaguardar la confidencialidad y la integridad del voto secreto en el proceso de elección. La propuesta de cara al futuro se reflejaría en una resolución que se presentaría al Consejo de Gobernadores para su consideración, bien al comienzo del período extraordinario de sesiones, bien mediante votación por correspondencia antes del período de sesiones.

Tema 11 del programa: Otros asuntos

a) Actualización oral sobre las cuestiones planteadas por el personal

Resultados:

- Una vez al año, en el primer período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva:
 - El Comité Ejecutivo de la Asociación del Personal del FIDA presentaría a la Junta Ejecutiva una declaración sobre cuestiones relacionadas con el personal para su información.
 - La Oficina de Ética (ETH) y la sección de investigación de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) se dirigirían a la Junta Ejecutiva con relación a sus respectivas actividades institucionales.

92. Los miembros acogieron con satisfacción la actualización oral proporcionada por la Dirección y, reafirmando la competencia de la Dirección en las cuestiones relacionadas con el personal, expresaron su deseo de recibir anualmente información actualizada de la Asociación del Personal del FIDA. Asimismo, la Junta Ejecutiva expresó su interés en recibir informes de la ETH y la AUO sobre sus respectivas actividades institucionales. Por último, la Junta indicó su interés en examinar los resultados de las futuras encuestas generales del personal.
93. Los miembros de la Junta Ejecutiva reconocieron que la capacidad del FIDA para cumplir con su ambicioso programa estaba directamente vinculada a su personal en todos los niveles de la organización, y a su arduo trabajo, compromiso y conocimientos especializados, a pesar de los problemas adicionales que planteaban la pandemia de COVID-19 y las reformas en curso que se estaban llevando a cabo en el FIDA. El sentido de apropiación del programa de cambio por parte del personal había sido fundamental para su éxito, especialmente en lo que respecta al proceso de descentralización. Era fundamental mantener una comunicación bidireccional, abierta y constructiva entre el personal y la Dirección. Los miembros también recomendaron que la Dirección encontrara la manera de escuchar y atender las preocupaciones sobre el proceso de descentralización.
94. La Dirección explicó que, si bien las reformas en curso en el FIDA eran esenciales, también habían tenido un impacto considerable en el personal. El aumento de la carga de trabajo y la alteración del equilibrio entre el trabajo y la vida privada, que se había agravado todavía más con la pandemia, eran los principales problemas

que debían atenderse. En abril de 2022 se emprendería una nueva encuesta general del personal, que brindaría la oportunidad de informar a la Junta sobre el compromiso del personal.

b) Candidatura del Presidente del FIDA al cargo de Director General de la Organización Internacional del Trabajo

Resultado:

- En una reunión con carácter reservado, la Junta Ejecutiva examinó la candidatura del Presidente al cargo de Director General de la OIT.

Clausura del período de sesiones

95. El Presidente agradeció a la Junta Ejecutiva la celebración de un período de sesiones productivo y la aprobación de muchos temas, lo que situaba al FIDA en una posición firme en la trayectoria deseada hacia la duplicación de su impacto en beneficio de las comunidades rurales de todo el mundo.
96. El texto íntegro del discurso de clausura pronunciado por el Presidente se encuentra disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura [EB 2021/134/INF.8](#).

Votación por correspondencia de los temas que se presentaron para aprobación en el 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Tema del programa	Título	Documento de referencia	Votos emitidos	Votos (%)*	Votos a favor	% de votos a favor **	Votos en contra	% de votos en contra **	Abstenciones
18 a)	Anexo I de la Política de Evaluación del FIDA revisada	EB 2021/134/R.35	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
18 b)	Estrategia de Evaluación Plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA	EB 2021/134/R.36	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
19 a)	Extensión de la delegación temporal de la facultad de aprobar desviaciones de la Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos y de la Propuesta de instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos	EB 2021/134/R.37	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
19 b) i) a)	Pakistán: Proyecto de Transformación de la Economía Rural en Khyber Pakhtunkhwa	EB 2021/134/R.38 + Add.1 + Sup.1	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
19 b) i) b)	India: Proyecto de Dinamización de las Empresas Rurales	EB 2021/134/R.39 + Sup.1	5 878,110	93,5	5 343,123	90,9	534,987	9,1	-
19 b) i) c)	Viet Nam: Desarrollo de Cadenas de Valor Agrícolas Climáticamente Inteligentes en Ben Tre y Tra Vinh	EB 2021/134/R.40/Re v.1	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
19 b) ii) a)	Burundi: Programa de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural	EB 2021/134/R.41 + Add.1 + Sup.1	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
19 b) ii) b)	Kenya: Mecanismo de Inclusión Financiera para las Zonas Rurales de Kenya	EB 2021/134/R.42 + Add.1 + Sup.1	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-

19 b) ii) c)	Madagascar: Programa de Desarrollo de Cadenas de Valor Agrícolas Inclusivas - Financiación adicional	EB 2021/134/R.43 + Corr.1	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
19 b) iii) a)	Haití: Proyecto de Economía Azul Inclusiva	EB 2021/134/R.34 + Corr.1	5 878,110	93,5	5 343,123	90,9	534,987	9,1	-
19 b) iv) a)	Ghana: Proyecto de Promoción de las Oportunidades, las Ganancias Sostenibles y la Resiliencia Ambiental en el Medio Rural	EB 2021/134/R.45 + Add.1 + Sup.1	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
19 b) iv) b)	Nigeria: Programa de Creación de Zonas Especiales de Procesamiento Agroindustrial	EB 2021/134/R.46 + Add.1 + Sup.1	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
19 b) iv) c)	Senegal: Programa de Competitividad Agrícola y Ganadera basado en Resultados	EB 2021/134/R.47 + Add.1 + Sup.1	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
20 a) i)	Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2022	EB 2021/134/R.48	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
20 a) ii)	Revisión de los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión	EB 2021/134/R.49	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
20 b)	Préstamos del FIDA otorgados en condiciones ordinarias: actualización de los componentes que determinan el costo de los préstamos	EB 2021/134/R.50	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
20 c)	Nombramiento del auditor externo de FIDA para el período 2022-2026	EB 2021/134/R.51	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-

20 d)	Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA	EB 2021/134/R.52 + Add.1 + Add. 2	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
20 e)	Examen de la Declaración sobre la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio	EB 2021/134/R.53	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
21 a)	Revisión de las directrices relativas a la documentación que se presenta a los órganos rectores	EB 2021/134/R.54	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-
22 a)	Memorando de entendimiento entre el FIDA y Ferrero	EB 2021/134/R.55	5 878,110	93,5	5 878,110	100	-	-	-

* El número indica el porcentaje de votos emitidos del total de votos (6 283,511) en la Junta Ejecutiva. Para validar la votación por correspondencia se necesitan al menos dos tercios (4 189,008) de los votos totales.

** El número indica el porcentaje de votos a favor y votos en contra del total de votos emitidos. Se necesita una mayoría de las tres quintas partes de votos a favor, siempre que tal mayoría conste de más de la mitad (3 141,756) del número total de votos en la Junta Ejecutiva.

Resultados de la votación por correspondencia de los temas que se presentaron para aprobación en el 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva²

18. Evaluación

a) Anexo I de la Política de Evaluación del FIDA revisada [A]

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.35 y aprobó el anexo I de la Política de Evaluación del FIDA revisada que figuraba en él, tras lo cual pasaría a formar parte integral de la política.

b) Estrategia de Evaluación Plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA [A]

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.36, y aprobó la Estrategia de Evaluación Plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA que figuraba en dicho documento.

19. Asuntos operacionales

a) Extensión de la delegación temporal de la facultad de aprobar desviaciones de la Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos y de la Propuesta de instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos [A]

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.37 y delegó en el Presidente del FIDA la facultad de aprobar desviaciones de la Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos y de la Propuesta de instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos hasta el 135.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de dicho documento.

b) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva [A]

i) Asia y el Pacífico

a. Pakistán: Proyecto de Transformación de la Economía Rural en Khyber Pakhtunkhwa

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.38, su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República Islámica del Pakistán por un monto de setenta y cuatro millones noventa mil euros (EUR 74,09 millones), equivalente a ochenta y cuatro millones ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos aproximadamente (USD 84,19 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

b. India: Proyecto de Dinamización de las Empresas Rurales

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.39 y el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de la siguiente resolución:

² La comunicación correspondiente (EB 2021/134/V.B.C.), publicada por la Secretaría el 13 de diciembre de 2021, puede consultarse en los enlaces siguientes: [\[árabe\]](#) [\[inglés\]](#) [\[francés\]](#) [\[español\]](#).

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de la India por un monto de ciento cinco millones de dólares de los Estados Unidos (USD 105 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

c. Viet Nam: Desarrollo de Cadenas de Valor Agrícolas Climáticamente Inteligentes en Ben Tre y Tra Vinh

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.40/Rev.1 y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Socialista de Viet Nam por un monto de cuarenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 43 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

Habida cuenta de que no fue posible concluir las negociaciones del convenio de financiación conexo, la aprobación de la Junta Ejecutiva está condicionada al término de las negociaciones en un plazo de seis (6) meses. Toda modificación a las condiciones presentadas a la Junta que pudieran surgir durante las negociaciones definitivas de la propuesta del proyecto se señalarían a la atención de la Junta en un período de sesiones posterior. En un próximo período de sesiones de la Junta se distribuiría una copia del convenio de financiación negociado.

ii) África Oriental y Meridional

a. Burundi: Programa de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.41, su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Burundi por un monto equivalente a diez millones setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 10 750 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda a la República de Burundi, por un monto de cuarenta y dos millones novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 42 950 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

b. Kenya: Mecanismo de Inclusión Financiera para las Zonas Rurales de Kenya

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.42, su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Kenya por un monto de seis millones doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 6 240 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de Kenya por un monto de doce millones seiscientos sesenta mil euros (EUR 12 660 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

c. Madagascar: Programa de Desarrollo de Cadenas de Valor Agrícolas Inclusivas - Financiación adicional

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.43 y su corrección, y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Madagascar por un monto de sesenta y un millones de dólares de los Estados Unidos (USD 61 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Madagascar con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda por un monto de veintidos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 22 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

iii) América Latina y el Caribe

a. Haití: Proyecto de Economía Azul Inclusiva

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.44, incluido el convenio de financiación negociado y su corrección, y aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda a la República de Haití una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda por un monto equivalente a catorce millones de dólares de los Estados Unidos (USD 14 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

iv) África Occidental y Central

a. Ghana: Proyecto de Promoción de las Oportunidades, las Ganancias Sostenibles y la Resiliencia Ambiental en el Medio Rural

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.45, su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de Ghana por un monto de treinta y cinco millones ciento setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 35 175 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Ghana por un monto de diecisiete millones trescientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 17 325 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.”

b. Nigeria: Programa de Creación de Zonas Especiales de Procesamiento Agroindustrial

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.46, su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas al Gobierno Federal de Nigeria por un monto equivalente a cuarenta y nueve millones novecientos setenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 49 970 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

c. Senegal: Programa de Competitividad Agrícola y Ganadera basado en Resultados

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.47, su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Senegal, por un monto equivalente a diecisiete millones trescientos veinte mil euros (EUR 17 320 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda a la República del Senegal un préstamo en condiciones muy favorables por un monto de dos millones quinientos mil euros (EUR 2,5 millones) como financiación adicional para el Programa de Apoyo al Desarrollo Agrícola y la Capacidad Empresarial en las Zonas Rurales - Fase II, ya en curso, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

20. Asuntos financieros

a) Auditoría y supervisión

i) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2022 [C]

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.48 y confirmó el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2022, que figuraba en el documento.

ii) Revisión de los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión [C]

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.49 y confirmó la revisión de los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión, que figuraba en dicho documento.

b) Préstamos del FIDA otorgados en condiciones ordinarias: actualización de los componentes que determinan el costo de los préstamos [A]

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.50 y aprobó: i) la diferenciación propuesta de la prima de vencimiento tal como figuraba en el cuadro 1 del párrafo 11 del documento; ii) la suspensión de la opción de diferencial fijo y la determinación del diferencial fijo para préstamos en condiciones ordinarias a partir del 1 de enero de 2022 (es decir, para la FIDA12), y iii) la suspensión, a partir del 1 de enero de 2022, de la oferta de préstamos en condiciones ordinarias denominados en derechos especiales de giro (DEG).

c) Nombramiento del auditor externo de FIDA para el período 2022-2026 [A]

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.51 y aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers S.p.A. como auditor externo del Fondo para llevar a cabo las auditorías de los estados financieros anuales correspondientes al período 2022-2026, tal y como lo había aprobado el Comité de Auditoría en su 162.ª reunión.

d) Examen anual de la declaración sobre la Política de inversiones del FIDA [A]

1. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.52 y su adición, y aprobó el examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA que figuraba en él.

e) Examen de la Declaración sobre la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio [A]

2. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.53 y aprobó la Declaración sobre la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio del FIDA, incluido el presupuesto del riesgo para la cartera, que figuraba en el documento.

21. Gobernanza

a) Revisión de las directrices relativas a la documentación que se presenta a los órganos rectores [A]

3. La Junta Ejecutiva examinó el documento 2021/134/R.54 y aprobó las revisiones propuestas a las directrices que rigen la documentación que se presenta a los órganos rectores.

22. Otros asuntos

a) Memorando de entendimiento entre el FIDA y Ferrero [A]

4. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/134/R.55, y autorizó al Vicepresidente del FIDA a finalizar y firmar el memorando de entendimiento entre el FIDA y Ferrero Trading Lux S.A., según lo indicado en dicho documento.

Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva antes de su 134.º período de sesiones

<i>Signatura:</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones		
EB 2021/134/R.1/Rev.1 + Add.1/Rev.2	2	Programa provisional
EB 2021/134/R.2	3	El FIDA y la CP 26: Pasos siguientes
EB 2021/134/R.3 + Corr.1 ³ + C.R.P.1 ¹	4 a) i)	Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2022, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2022, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2023-2024 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
EB 2021/134/R.4	4 a) i)	Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2022, basados en los resultados, y el programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2022, basados en los resultados, y el plan indicativo de la IOE para 2023-2024
EB 2021/134/R.5	4 a) ii)	Información actualizada sobre la segunda fase del proceso de descentralización del FIDA
EB 2021/134/R.6	4 a) iii)	Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA y solicitud de utilización del presupuesto para 2022
EB 2021/134/R.7	4 a) iv)	Propuesta para mejorar la gestión de la eficiencia y los recursos
EB 2021/134/R.8	4 b) i)	Estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular del FIDA 2022-2027
EB 2021/134/R.9	4 b) ii)	Estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión del FIDA
EB 2021/134/R.10	4 b) iii)	Estrategia de Biodiversidad del FIDA (2022-2025)
EB 2021/134/R.11 + Add.1.	5 a)	Evaluación conjunta sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma - Informe resumido de la evaluación
EB 2021/134/R.22 + Add.1 + Add.2	5 b)	Evaluación temática del apoyo prestado por el FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático
EB 2021/134/R.13	6 c)	Compromisos prioritarios de la reposición que se financiarán con cargo al programa ordinario de donaciones
EB 2021/134/R.14	6 d)	Resumen de las propuestas de proyectos y programas examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva celebrada el 7 de diciembre de 2021
EB 2021/134/R.66	6 f)	Informe del Presidente sobre una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial a Global Citizen para la alianza con Global Citizen en favor del programa Fortalecimiento de la promoción mundial para aumentar la inversión en el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible
EB 2021/134/R.15 + Add.1	7 a)	Propuesta de inversión - SOAFIARY: Inclusión de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor en Madagascar
EB 2021/134/R.16 + Add.1	7 b)	Propuesta de inversión: Propuesta de inversión: Futuro Mcb – Microfinanciación inclusiva en Mozambique
EB 2021/134/R.17 + Corr.1	8 a)	Recursos disponibles para compromisos
EB 2021/134/R.18	8 b)	Propuestas de operaciones de colocación privada del FIDA
EB 2021/134/R.19	8 c)	Enmiendas propuestas a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA y aprobación del Marco para las Condiciones de Financiación
EB 2021/134/R.21 + Add.1 + C.R.P.3 ⁴	9 a)	Declaración de apetito de riesgo del FIDA

³ Documento presentado solo en inglés.

⁴ Documento presentado solo en inglés y evaluado en el período de sesiones.

EB 2021/134/R.22 + C.R.P.2	10 a)	Informe y recomendaciones para la celebración de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Gobernadores
Temas para examen en línea		
EB 2021/134/R.23	12 a) i)	Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta
EB 2021/134/R.24	13 a)	Eficacia del desarrollo en la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: actualización del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA
EB 2021/134/R.25	13 b) i)	Reino de Marruecos: Evaluación de la estrategia y el programa en el país
EB 2021/134/R.26 + Add.1	14 a)	Información actualizada sobre la ejecución del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y medidas adoptadas en las operaciones del FIDA en respuesta a la COVID-19
EB 2021/134/R.27	14 b) i) a)	República de Guatemala: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2022-2027)
EB 2021/134/R.28 + Add.1	14 b) ii) a)	Reino de Marruecos: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2022-2027)
EB 2021/134/R.29	14 b) iii) a)	República Togolesa: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2022-2027)
EB 2021/134/R.30	15 a)	Informe relativo a la suficiencia de capital (junio de 2021)
EB 2021/134/R.31/Rev.2 ³	15 b)	Concluida - puesta en marcha del tablero de riesgos institucionales
EB 2021/134/R.32	15 c)	Actualización sobre el estado de la aplicación del Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA
EB 2021/134/R.33	16 a)	Actualización sobre la aplicación de la Política del FIDA de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y sobre la función de Contraloría
EB 2021/134/R.34	17 a)	Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma
Temas para aprobación mediante votación por correspondencia		
EB 2021/134/R.35	18 a)	Anexo I de la Política de Evaluación del FIDA revisada
EB 2021/134/R.36	18 b)	Estrategia de Evaluación Plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
EB 2021/134/R.37	19 a)	Extensión para delegar temporalmente la facultad de aprobar desviaciones de la Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos y de la Propuesta de instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos
EB 2021/134/R.38 + Add.1 + Sup.1 ⁵	19 b) i) a)	República Islámica del Pakistán: Proyecto de Transformación de la Economía Rural en Khyber Pakhtunkhwa
EB 2021/134/R.39 + Sup.1 ³	19 b) i) b)	República de la India: Proyecto de Dinamización de las Empresas Rurales
EB 2021/134/R.40/Rev.1	19 b) i) c)	República Socialista de Viet Nam: Desarrollo de Cadenas de Valor Agrícolas Climáticamente Inteligentes en Ben Tre y Tra Vinh
EB 2021/134/R.41 + Add.1 + Sup.1 ⁶	19 b) ii) a)	República de Burundi: Programa de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural
EB 2021/134/R.12 + Add.1 + Sup.1 ³	19 b) ii) b)	República de Kenya: Mecanismo de Inclusión Financiera para las Zonas Rurales de Kenya
EB 2021/134/R.43 + Corr.1	19 b) ii) c)	República de Madagascar: Programa de Desarrollo de Cadenas de Valor Agrícolas Inclusivas - Financiación adicional
EB 2021/134/R.34 + Corr.1	19 b) iii) a)	República de Haití: Proyecto de Economía Azul Inclusiva
EB 2021/134/R.45 + Add.1 + Sup.1 ³	19 b) iv) a)	República de Ghana: Proyecto de Promoción de las Oportunidades, las Ganancias Sostenibles y la Resiliencia Ambiental en el Medio Rural
EB 2021/134/R.46 + Add.1 + Sup.1	19 b) iv) b)	República Federal de Nigeria: Programa de Creación de Zonas Especiales de Procesamiento Agroindustrial

⁵ Documento presentado solo en inglés.

⁶ Documento presentado solo en francés.

EB 2021/134/R.47 + Add.1 + Sup.1 ⁴	19 b) iv) c)	República del Senegal: Programa de Competitividad Agrícola y Ganadera basado en Resultados
EB 2021/134/R.48	20 a) i)	Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2022
EB 2021/134/R.49	20 a) ii)	Revisión de los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA
EB 2021/134/R.50	20 b)	Préstamos del FIDA otorgados en condiciones ordinarias: actualización de los componentes que determinan el costo de los préstamos
EB 2021/134/R.51	20 c)	Selección del auditor externo del FIDA para el período 2022-2026
EB 2021/134/R.52 + Add.1 + Add.2	20 d)	Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA de 2022
EB 2021/134/R.53	20 e)	Declaración sobre la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio del FIDA
EB 2021/134/R.54	21 a)	Revisión de las directrices relativas a la documentación que se presenta a los órganos rectores
EB 2021/134/R.55	22 a)	Memorando de entendimiento entre Ferrero (Trading Lux S.A.) y el FIDA
Documentos para información [I]/de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista		
En el siguiente enlace de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicaron documentos para información adicionales, incluidas las informaciones que se presentaron de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista.		



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

قائمة الوفود في الدورة الرابعة والثلاثين بعد المائة
للمجلس التنفيذي

**Delegations at the 134th session
of the Executive Board**

**Délégations à la cent trente-quatrième
session du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 134.º período
de sesiones de la Junta Ejecutiva**

Junta Ejecutiva – 134.º período de sesiones
Roma, 13 a 16 de diciembre de 2021

MEMBERS / ALTERNATES**ALGERIA**

Ali TERRAK
Chef de l'Inspection Générale
des finances
Ministère des finances de
la République algérienne
démocratique et populaire
Alger

Amine MEDJKANE
Chargé au Multilateral au dossier FIDA
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Carlos Bernardo CHERNIAK
Embajador
Representante Permanente
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

Carolina HERNÁNDEZ
Secretario
Representante Permanente Alterna
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

AUSTRIA

Veronika BAUMGARTNER-PUTZ
Senior Advisor
International Financial Institutions
Federal Ministry of Finance
of the Republic of Austria
Vienna

Günther SCHÖNLEITNER
Senior Advisor
International Financial Institutions
Federal Ministry of Finance
of the Republic of Austria
Vienna

BANGLADESH

Md. Shameem AHSAN
Ambassador
Permanent Representative of the
People's Republic of Bangladesh
to IFAD
Rome

Manash MITRA
Economic Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of
Bangladesh to IFAD
Rome

BELGIUM

Pierre-Emmanuel DE BAUW
Ambassadeur
Représentant permanent du
Royaume de Belgique auprès du FIDA
Rome

Nathalie CASSIERS
Ministre plénipotentiaire
Représentant permanent adjointe de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies à Rome
Rome

Virginie KNECHT
Attaché
Représentation permanente de la Belgique
auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies à Rome
Rome

Veerle MOYSON
Stagiaire
Ambassade de Belgique
Rome

BRAZIL

Eduardo ROLIM
General Coordinator of Relations
with International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Economy
of the Federative Republic of Brazil
Brasilia

José Angelo de Carvalho COUTO NETO
Assistant
Ministry of Economy
of the Federative
Republic of Brazil
Brasilia

Rodrigo ESTRELA DE CARVALHO
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to IFAD
Rome

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun auprès
du FIDA
Rome

CANADA

Gloria WISEMAN
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Elissa GOLBERG
Ambassador
Permanent Representative of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Anatoliy SHATKOVSKYY
Senior Analyst
Agriculture and Food Systems Division
Global Issues and Development Branch
Ottawa

Alexandra RICARD- GUAY
Senior Program Officer
Permanent Mission of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

James BREITHAUPT
Deputy Director
Food Security Institutions
Food Security and Environment
Ottawa

CHINA

LI Hongxia
Deputy Director-General
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Beijing

HU Xiao
Deputy Director
of the Division of General Affairs
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Ministry of Finance of the
People's Republic of China
Beijing

MEI Hongyong
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic
of China to IFAD
Rome

HAN Dongmei
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

LYU Yi
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

COSTA RICA

Federico Zamora CORDERO
Embajador
Representante Permanente
de la Republica de Costa Rica ante la FAO,
el FIDA y el PMA
Roma

Amarilli VILLEGAS CORDERO
Ministra Consejera
Representante Permanente Adjunta
de la República de Costa Rica
ante la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

CÔTE D'IVOIRE

Seydou CISSÉ
Ambassadeur
Représentant permanent de la
République de Côte d'Ivoire
auprès de la FAO, du FIDA
et du PAM
Rome

Kouamé KANGA
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République de Côte d'Ivoire
auprès de la FAO, du FIDA
et du PAM
Rome

Eloi Victor KAMBOU
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République de Côte d'Ivoire
auprès de la FAO, du FIDA
et du PAM
Rome

DENMARK

Jette MICHELSEN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Charlotte Raae TEODONIO
Attaché
The Royal Danish Embassy
Rome

Abeda NASRAT
Intern
The Royal Danish Embassy
Rome

EGYPT

Mohammed BORHAN
First Secretary
Alternate Permanent Representative
Embassy of the Arab
Republic of Egypt
Rome

Saad MOUSA
Supervisor of Foreign
Agriculture Relations
Ministry of Agriculture and Land
Reclamation
of the Arab Republic of Egypt
Cairo

FRANCE

Alain BEAUVILLARD
Chef du bureau Financement
multilatéral du développement et
du climat (MULTIFIN3)
Direction générale du Trésor du
Ministère de l'économie, des finances
et de la relance
Paris

Arjoun RAJ
Adjoint au chef de bureau
Financement multilatéral du
développement et du climat
Direction générale du Trésor
Ministère de l'économie et des finances
de la République française
Paris

Thomas SAUVAGEOT
Chargé de mission
PAM/FIDA
Rome

Sylvain FOURNEL
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française
auprès de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Sixtine LEFEUVRE
Stagiaire
Représentation permanente de la
République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Candice ROCHE
Stagiaire
Représentation permanente de la
République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Céline JURGENSEN
Ambassadrice
Représentante permanente
de la République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

GERMANY

Ronald MEYER
Minister
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to the
International Organizations
Rome

INDIA

Manisha SINHA
Joint Secretary (OMI)
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance of
the Republic of India
New Delhi

Neena MALHOTRA
Ambassador
Permanent Representative of
the Republic of India to Italy
Rome

Bommakanti RAJENDER
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of India to IFAD
Rome

Prasanna V. SALIAN
Deputy Secretary (OMI)
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance of
the Republic of India
New Delhi

INDONESIA

Kasdi SUBAGYONO
Secretary-General
Ministry of Agriculture of
the Republic of Indonesia
Jakarta

Caka Alverdi AWAL
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Agnes Rosari DEWI
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Seta AGUSTINA
Deputy Director for Multilateral Bureau
for International Cooperation
Rome

Ade CANDRADIJAYA
Head
Foreign Affairs Bureau
Ministry for Agriculture
Jakarta

Ida Ayu RATIH
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

IRELAND

Michelle WINTHROP
Director, Policy Unit
Development Cooperation and
Africa Division
Dublin

Niall CREMEN
Development Specialist
Development Cooperation Division (Irish
Aid)
Department of Foreign Affairs
Dublin

Judith RANDEL
Agricultural Development and
Food Systems Advisor
Development Cooperation and
Africa Division (DCAD)
Dublin

ITALY

Gian Paolo RUGGIERO
Director
International Financial Relations
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

Giacomo COSMI
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Alessandra MOSCHITTA
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

JAPAN

KURAYA Yoshihiro
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

ODA Masayuki
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of Japan to IFAD
Rome

LUXEMBOURG

Marie-Lise STOLL
Conseillère
Représentante Permanente adjointe
du Grand-Duché de Luxembourg auprès
de la FAO, du PAM et du FIDA
Rome

Michèle PRANCHÈRE-TOMASSINI
Ambassadeur
Représentant permanent du
Grand-Duché de Luxembourg
auprès de la FAO, du PAM
et du FIDA
Rome

Rebecca ENTRINGER
Conseillère
Représentante Permanente suppléant
du Luxembourg auprès de la
FAO, du PAM et du FIDA
Ambassade du Grand-Duché
de Luxembourg
Rome

MEXICO

Miguel Jorge GARCÍA WINDER
Embajador
Representante Permanente
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Sandra Paola RAMÍREZ VALENZUELA
Primera Secretaria
Representante Permanente Alternativa
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Marcellinus Joannes Maria BEUKEBOOM
Ambassador
Permanent Representative of
the Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture in Rome
Rome

Eric HILBERINK
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture in Rome
Rome

Noor KOOLEN
Desk Officer IFAD
Multilateral Institutions and Human Rights
Department
International Financial Institutions Division
The Hague

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

NORWAY

Even STORMOEN
Senior Advisor
Section for United Nations Policy
Royal Norwegian Ministry
of Foreign Affairs
Oslo

Bjørg SKOTNES
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Emily Ryen GLOINSON
Advisor
Permanent Mission of Norway to the
UN Organisations in Rome
Royal Norwegian Embassy
Rome

PAKISTAN

Shoaib Sarwar SANDHU
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

Khalid MEHBOOB
Adviser
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

QATAR

Akeel HATOOR
Adviser
Embassy of the State
of Qatar
Rome

SAUDI ARABIA

Mohammed Ahmed M. ALGHAMDI
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

SPAIN

Moisés MORERA MARTÍN
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
de España ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Begonia RUBIO SAIZ
Asistente Técnica
Representación Permanente de España
ante la F.A.O. y el P.M.A.
Roma

SWEDEN

Petter NILSSON
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Johanna NUDER
Desk Officer
Global Agenda Department
Ministry of Foreign Affairs
of Sweden
Stockholm

Lucas LINDFORS
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome

Viktor GÖRANSON
Intern
Section for Multilateral Development Banks
Stockholm

UNITED ARAB EMIRATES

Yousuf Mohammed BIN HAJAR
Deputy Director
International Financial Relations
Department
Ministry of Finance of the
United Arab Emirates
Abu Dhabi

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Fiona PRYCE
Information Manager/Programme Support
Permanent Representation of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Noemi CARELLA
Intern
Permanent Representation of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Neil FOURIE
First Secretary
and Agriculture Attaché
Permanent Representation of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Thomas John KELLY
Ambassador
Permanent Representative of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

UNITED STATES

Abigail DEMOPULOS
Director
Office of International Development Policy
Department of the Treasury of
the United States of America
Washington, D.C.

Nirupama PRADHAN
International Economist
Office of International Development Policy
Department of the Treasury of
the United States of America
Washington, D.C.

Samuel F. ROTHENBERG
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Daniel P. WALD
Food Policy Advisor
Bureau of Economic and Business Affairs
Department of State of the
United States of America
Washington, D.C.

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Haifa Aissami MADAH
Embajadora
Representante Permanente de
la República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Jose Angel BUCARELLO GUZMAN
Representante Permanente Adjunto de
la República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Signatura:	<u>EB 2021/134/R.1/Rev.2</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>13 de diciembre de 2021</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S

Invertir en la población rural

Programa

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionaria de contacto encargada de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 134.º período de sesiones
Roma, 13 a 16 diciembre de 2021

Programa del 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – Modalidad híbrida

Información para los representantes en la Junta Ejecutiva

1. De conformidad con la solicitud formulada por varios representantes de volver a celebrar las reuniones de los órganos rectores de forma presencial, para el 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se adoptará un formato híbrido. Podrá participar presencialmente un representante por cada miembro y miembro suplente de la Junta Ejecutiva, mientras que los demás delegados podrán seguir las deliberaciones virtualmente utilizando la aplicación de videoconferencia Zoom. Se aplicarán las medidas preventivas adoptadas en respuesta a la pandemia de la COVID-19. El período de sesiones de la Junta Ejecutiva tendrá lugar en la Sede del FIDA (sita en Via Paolo di Dono, 44, en Roma) y por Zoom, desde el lunes 13 al jueves 16 de diciembre de 2021, de las 12.30 a 17.30 horas.
2. Para agilizar la reunión, los temas del programa se han dividido en los grupos siguientes, a los que se han asignado distintos colores:
 - I. temas que se someten a consideración durante el período de sesiones;
 - II. temas que se abordan mediante observaciones en línea;
 - III. temas para aprobación mediante votación por correspondencia, y
 - IV. temas publicados en línea para información.
3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:
[A] = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

Sección III: temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia

4. Tras haber aprobado el programa provisional del 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invitará a los representantes a pronunciarse, mediante votación por correspondencia, en relación con los temas enumerados en la sección III. Cualquiera de estos temas podrá debatirse durante el período de sesiones si a sí lo piden los representantes en la Junta Ejecutiva. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Sección IV: temas para información

5. Son los documentos que se debatirán durante el período de sesiones solamente si la Dirección lo juzga necesario o si lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Calendario del período de sesiones

6. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que se debatirán los documentos. Antes del período de sesiones se publicará en el sitio web y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
7. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

Programa

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones

2. Aprobación del programa (EB 2021/134/R.1/Rev.1 + Add.1/Rev.2) [A]

3. Debate estratégico con el Presidente del FIDA (EB 2021/134/R.2) [E]

4. Asuntos institucionales

- a) Programas de trabajo y presupuestos del FIDA y de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
 - i) Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2022, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2022, basados en los resultados, y plan indicativo para 2023-2024 (EB 2021/134/R.3 + Corr.1 + C.R.P.1 + EB 2021/134/R.4) [A]
 - ii) Actualización sobre la segunda fase del proceso de descentralización del FIDA (EB 2021/134/R.5) [E]
 - iii) Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA y solicitud de utilización del presupuesto para 2022 (EB 2021/134/R.6) [A]
 - iv) Propuesta para mejorar la gestión de la eficiencia y los recursos (asignación inteligente del presupuesto) (EB 2021/134/R.7) [A]
- b) Políticas y estrategias
 - i) Estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular del FIDA (2022-2027) (EB 2021/134/R.8) [A]
 - ii) Estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión del FIDA (EB 2021/134/R.9) [A]
 - iii) Estrategia de Biodiversidad del FIDA (2022-2025) (EB 2021/134/R.10) [A]

5. Evaluación

- a) Evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (EB 2021/134/R.11 + Add.1) [E]
- b) Evaluación temática del apoyo prestado por el FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático (EB 2021/134/R.12 + Add.1 + Add.2) [E]

6. Asuntos operacionales

- a) Actualización oral sobre la utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de poner en marcha el Fondo para el Clima del FIDA [E]
- b) Actualización oral sobre la propuesta de aceptación de fondos suplementarios de la Fundación Bill y Melinda Gates destinados a financiar la iniciativa del Mecanismo para la Transformación en materia de Género [E]
- c) Compromisos prioritarios de la FIDA12 que se financiarán con cargo al programa ordinario de donaciones (EB 2021/134/R.13) [A]
- d) Informe sobre las propuestas de proyectos, programas y donaciones y sobre las estrategias en los países examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva (EB 2021/134/R.14) [E]

- e) Actualización oral sobre los procedimientos para presentar temas mediante votación por correspondencia **[E]**
- f) Global Citizen: Alianza con Global Citizen en favor del fortalecimiento de la promoción mundial para aumentar la inversión en el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (EB 2021/134/R.66) **[A]**

7. Operaciones sin garantía soberana con el sector privado [A]

- a) SOAFIARY: Inclusión de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor en Madagascar (EB 2021/134/R.15 + Add.1)
- b) Propuesta de inversión: Futuro Mcb - Microfinanciación Inclusiva en Mozambique (EB 2021/134/R.16 + Add.1)

8. Asuntos financieros

- a) Recursos disponibles para compromisos (EB 2021/134/R.17 + Corr.1) **[A]**
- b) Propuestas de operaciones de colocación privada del FIDA (EB 2021/134/R.18) **(sesión de carácter reservado) [A]**
- c) Modificaciones de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA (EB 2021/134/R.19) **[A]**

9. Gestión del riesgo institucional

- a) Declaración de apetito de riesgo (EB 2021/134/R.21 + Add.1 + C.R.P.3) **[A]**

10. Gobernanza

- a) Informe y recomendaciones para la celebración de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2021/134/R.22 + C.R.P.2) **[A]**

11. Otros asuntos

- a) Actualización oral sobre las cuestiones planteadas por el personal (EB 2021/134/INF.7) **[E]**
- b) Candidatura del Presidente del FIDA al cargo de Director General de la Organización Internacional del Trabajo **[I]**

II. Temas para examen en línea

Se invita a los representantes en la Junta Ejecutiva a que presenten sus observaciones sobre los siguientes documentos utilizando el tablero en línea disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros, que podrá utilizarse hasta el 10 de diciembre de 2021. La Dirección tratará de responder oportunamente a las observaciones recibidas en línea. Tras el período de sesiones de la Junta, se publicará en la plataforma un documento con todas las observaciones y respuestas en los cuatro idiomas oficiales del Fondo.

12. Asuntos institucionales [E]

- a) Políticas y estrategias
 - i) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta (EB 2021/134/R.23)

13. Evaluación [E]

- a) Actualización del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA (EB 2021/134/R.24).
- b) Evaluación de la estrategia y el programa en el país
 - i) Marruecos (EB 2021/134/R.25)

14. Asuntos operacionales [E]

- a) Información actualizada sobre la ejecución del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y medidas adoptadas en las operaciones del FIDA en respuesta a la COVID-19 (EB 2021/134/R.26 + Add.1)
- b) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
 - i) América Latina y el Caribe
 - a. Guatemala (EB 2021/134/R.27)
 - ii) Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - a. Marruecos (EB 2021/134/R.28 + Add.1)
 - iii) África Occidental y Central
 - a. Togo (EB 2021/134/R.29)

15. Gestión del riesgo institucional [E]

- a) Informe relativo a la suficiencia de capital (EB 2021/134/R.30)
- b) Tablero de riesgos institucionales (EB 2021/134/R.31/Rev.1)⁷
- c) Actualización relativa a la gestión del activo y el pasivo (EB 2021/134/R.32)

16. Asuntos financieros [E]

- a) Actualización sobre la aplicación de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y sobre la función de Contraloría (EB 2021/134/R.33)

17. Informes sobre los progresos realizados [E]

- a) Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma (EB 2021/134/R.34)

⁷ Solo disponible en inglés.

III. Temas para aprobación mediante votación por correspondencia

Tras aprobar el programa provisional del 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invitará a los representantes a que tomen las medidas necesarias acerca de los siguientes temas mediante votación por correspondencia. Se invitará a los representantes en la Junta Ejecutiva a emitir, en nombre de los miembros a los que representan, un voto a favor o en contra, o bien a abstenerse, en relación con las recomendaciones formuladas en cada una de las propuestas y con la confirmación del Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA y de la revisión de sus estatutos, aprobados por el Presidente. Antes de las 24.00 horas (hora de Roma) del 29 de diciembre de 2021 deberá remitirse una respuesta por escrito en la que se especifique el voto emitido (afirmativo, negativo o abstención). Los resultados de la votación por correspondencia se comunicarán oportunamente a la Junta Ejecutiva.

Cuando un representante en la Junta lo solicite, cualquiera de estos temas podrá incluirse en el programa para ser examinado durante el período de sesiones. Las solicitudes deberán remitirse a la Secretaría (gb@ifad.org) como mínimo una semana antes de que tenga inicio el período de sesiones de la Junta.

18. Evaluación

- a) Anexo I de la Política de Evaluación del FIDA revisada (EB 2021/134/R.35) **[A]**
- b) Estrategia de Evaluación Plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (EB 2021/134/R.36) **[A]**

19. Asuntos operacionales

- a) Extensión para delegar temporalmente la facultad de aprobar desviaciones de la Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos y de la Propuesta de instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos (EB 2021/134/R.37) **[A]**
- b) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - i) Asia y el Pacífico
 - a. **Pakistán:** Proyecto de Transformación de la Economía Rural en Khyber Pakhtunkhwa (EB 2021/134/R.38 + Add.1 + Sup.1)
 - b. **India:** Proyecto de Dinamización de las Empresas Rurales (EB 2021/134/R.39+ Sup.1)
 - c. **Viet Nam:** Proyecto de Transformación hacia una Agricultura Climáticamente Inteligente en el Delta del Mekong (EB 2021/134/R.40/Rev.1)
 - ii) África Oriental y Meridional
 - a. **Burundi:** Programa de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural (EB 2021/134/R.41+ Add.1 + Sup.1)
 - b. **Kenya:** Mecanismo de Inclusión Financiera para las Zonas Rurales de Kenya (EB 2021/134/R.42+ Add.1 + Sup.1)
 - c. **Madagascar:** Programa de Desarrollo de Cadenas de Valor Agrícolas Inclusivas – Financiación adicional (EB 2021/134/R.43 + Corr.1)

- iii) América Latina y el Caribe
 - a. **Haití:** Proyecto de Economía Azul Inclusiva (EB 2021/134/R.44 + Corr.1)
- iv) África Occidental y Central
 - a. **Ghana:** Proyecto de Promoción de las Oportunidades, las Ganancias Sostenibles y la Resiliencia Ambiental en el Medio Rural (EB 2021/134/R.45 + Add.1 + Sup.1)
 - b. **Nigeria:** Proyecto de Creación de Zonas Especiales de Procesamiento Agroindustrial (EB 2021/134/R.46 + Add.1 + Sup.1)
 - c. **Senegal:** Programa de Competitividad Agrícola y Ganadera basado en Resultados (EB 2021/134/R.47 + Add.1 + Sup.1)

20. Asuntos financieros

- a) Auditoría y supervisión
 - i) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2022 (EB 2021/134/R.48) **[C]**
 - ii) Revisión de los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión (EB 2021/134/R.49) **[C]**
- b) Préstamos del FIDA otorgados en condiciones ordinarias: actualización de los componentes que determinan el costo de los préstamos (EB 2021/134/R.50) **[A]**
- c) Selección del auditor externo de FIDA para el período 2022–2026 (EB 2021/134/R.51) **[A]**
- d) Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA (EB 2021/134/R.52 + Add.1 + Add.2) **[A]**
- e) Examen de la Declaración sobre la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio (EB 2021/134/R.53) **[A]**

21. Gobernanza **[A]**

- a) Revisión de las directrices relativas a la documentación que se presenta a los órganos rectores (EB 2021/134/R.54) **[A]**

22. Otros asuntos

- a) Memorando de entendimiento entre el FIDA y Ferrero (EB 2021/134/R.55) **[A]**

IV. Temas que se publican para información

23. Informes de órganos auxiliares [I]

- a) Actas del 115.º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2021/134/R.56)
- b) Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados relativo a la decimosexta reunión del Grupo de Trabajo (EB 2021/134/R.57)
- c) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 163.ª reunión del Comité (EB 2021/134/R.58)

24. Asuntos financieros [I]

- a) Informe sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2021/134/R.59)

25. Gobernanza [I]

- a) Informe del sexto retiro de la Junta Ejecutiva del FIDA (EB 2021/134/R.60)
- b) Informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA a un país (EB 2021/134/R.61)

26. Informes sobre los progresos realizados [I]

- a) Contribución del FIDA a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 (EB 2021/134/R.62 + Add.1)

V. Documentos para información [I]/de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicarán documentos para información adicionales, incluidas las informaciones que se presentan de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista.